



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 197

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2022

(noviembre 29)

El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, asume la presidencia y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Llamado a lista:

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

Ocho (8) Senadores presentes, señora Presidenta; si usted me autoriza, para leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Con excusa deja de asistir a la sesión el Honorable Senador:

Trujillo González Carlos Andrés.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, demos lectura al Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 29 de noviembre de 2022, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista –Hay verificación de quórum, hay ocho (8) Senadores presentes. Nuevamente solicitarles a los equipos, unidades técnicas legislativas, de manera respetuosa informarles a los honorables Senadores que iniciamos comisión–

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación

científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta de Congreso** número 1169 de 2022 – NOTA ACLARATORIA **Gaceta del Congreso** número 1201 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*

Honorable Representante *Jennifer Pedraza S.*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

2. Proyecto de ley número 377 de 2022 Senado, 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2022.

Autor: exhonorable Representante *Milton Angulo Viveros.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

3. Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1036 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

4. Proyecto de ley número 30 de 2022 Senado, por medio del cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

5. Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2022.

Autor: Exhonorable Senador *Milton Hugo Angulo.*

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

6. Proyecto de ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1220 de 2022.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry.*

Honorable Representante *Andrés Jiménez.*

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

7. Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1256 de 2022.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo, Nadia Blél* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

8. Proyecto de ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1275 de 2022.

Autores: honorable Senador *José Vicente Carreño, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

9. Proyecto de ley número 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

10. Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, 51 de 2022 Senado (acumulados), por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2022.

Autores: Proyecto de ley 104 de 2022: honorable Senador *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, Germán Blanco, Efraín Cepeda.*

Honorable Representante *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabaráin;*

Proyecto de ley 51 de 2022: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta; si usted lo determina y autoriza, para hacerlo de manera nominal.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, someta a votación el Orden del Día, por votación nominal.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Vamos a votar el Orden del Día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta; si me lo autoriza, para continuar con este Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, damos inicio con el primer proyecto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos, señora Presidenta.

El Proyecto con que se inicia es del doctor Pedro Hernando Flórez Porras: **Proyecto de ley 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación**

científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Pedro Flórez, tiene el uso de la palabra para sustentar todo su proyecto.

Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señora Presidenta, con los buenos días para todos los asistentes a la sesión del día de hoy de esta Comisión. Antes de empezar con la presentación del informe de ponencia del proyecto de ley 92, quiero compartirles a mis queridos y estimados colegas y al público asistente en general que este es un proyecto de suma importancia por varias razones: el primero, y quiero regresarme un poco a las semanas anteriores, cuando el señor Presidente de la República rindió su informe sobre sus 100 días de gobierno; de todos los logros que el señor Presidente de la República mencionó, muchos de ellos fueron alcanzados en el Congreso de la República, es decir, el Congreso de la República se convierte en un actor de primer orden y de primer nivel en los grandes logros que el Gobierno nacional alcanza en sus primeros 100 días y este Proyecto de ley, que vamos a conocer hoy su informe de ponencia, le da a esta Comisión y al Congreso de la República la oportunidad de seguir en la misma línea, es decir, de seguir contribuyendo a las grandes transformaciones que nuestro país requiere. Adicionalmente, este proyecto es de suma importancia porque tiene que ver con la seguridad nacional, tiene que ver con la salud pública en nuestro país, tiene que ver con el pleno goce del derecho a la salud, que no se limita únicamente, cuando hablamos de derecho a la salud, generalmente nos limitamos a pensar que es cuando nos atienden oportunamente, a través de un servicio médico, en un hospital o en una clínica, y olvidamos que el goce pleno del derecho a la salud involucra otros temas, como, por ejemplo, el acceso oportuno, adecuado y eficiente a los medicamentos que necesitamos, para garantizar nuestra salud y nuestro bienestar. El Proyecto de ley 92 de 2022, *por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones,* antes de pasar con el informe de ponencia, quiero solicitar que observemos y veamos un video, que nos va introducir de manera eficiente hacia el informe de ponencia. Adelante con el video, por favor.

Video

Periodista:

A pesar de que Colombia fue pionero en el desarrollo de vacunas desde hace 20 años, el país dejó de producirlas.

Gustavo Francisco Petro Urrego:

Me comprometo a iniciar, potenciar, reconstruir la industria farmacéutica de Colombia. El gran agujero por donde se van hoy los recursos de la salud es el precio de los medicamentos por ser importados en su mayoría, con monopolio de la importación que se quedan con el dinero público y privado. Yo quiero que la industria de genéricos pueda potenciarse en Colombia, para abaratar los costos de la salud, industrias que pueden ser privadas, que pueden ser públicas, empezando por la producción de vacunas que ya tenía Colombia, se perdió en el Gobierno de Andrés Pastrana, y vamos a reconstruir y fortalecer.

Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, entonces este proyecto, en su elaboración y de igual manera el informe de ponencia, contó con el apoyo técnico de diferentes entidades del sector farmacéutico en nuestro país, entre ellas Asinfar, que es la Asociación de Industria Farmacéutica de Colombia; Afidro, que es la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo; Ascolprofar, que es la Asociación Colombiana de Programas de Farmacia, ACIF, que es la Asociación Colombiana de la Industria Farmacéutica, y el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, y este proyecto de ley y este informe de ponencia cuentan con el aval del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio. Ha sido un proyecto y un informe de ponencia construido de manera concertada entre Gobierno, Estado, sociedad, comunidad científica y sociedad civil. Antes de empezar con el informe de ponencia, es importante que todo recordemos qué es la autonomía sanitaria y la autonomía sanitaria no es más, no es otra cosa que la capacidad que tenemos como país o como nación de responder adecuadamente frente a cambios abruptos en las condiciones de abastecimiento de la cadena global de valor de salud; es importante que recordemos que la autonomía sanitaria es una gran sombrilla, dentro o debajo de la cual se encuentran diferentes elementos, por así decirlo, y uno de ellos es la capacidad de producción farmacéutica, que es el tema que le ocupa a este Proyecto de ley

El Covid-19 demostró que nuestro país tiene la necesidad de desarrollar su potencial de producción farmacéutica; Colombia fue de los países que más lentamente respondió en las primeras etapas del Covid y la razón fue una sola, no tenemos la capacidad de producir vacunas y nos tocó ir a hacer la fila, a nivel mundial, para comprar vacunas y medicamentos, para proteger a nuestros hermanos y hermanas, mientras veíamos cómo se contagiaban de esta enfermedad miles y miles de colombianos y colombianas, y cientos de ellos y de ellas fallecían diariamente. ¿Cómo está el tema de autonomía sanitaria en el mundo? Aquí están los referentes y el Covid-19 nos recordó que los países desarrollados, especialmente los del hemisferio norte respondieron

mejor a la pandemia del Covid y son los referentes en el mundo; en Latinoamérica Brasil y Argentina nos marcan la pauta. Lograr la autonomía sanitaria en Colombia, como lo mencioné, requiere de la implementación de una política industrial farmacéutica, que al final es lo que este Proyecto de ley plantea, y que se ha construido desde el Estado, la industria, la academia y la sociedad civil es también una necesidad. Ahora, ¿qué problemas busca resolver este Proyecto de ley o esta política de desarrollo de industria farmacéutica? Primero, desabastecimiento y escasez de medicamentos; para nadie en este recinto es un secreto que hoy nuevamente se convierte en noticia y en una discusión de primer nivel lo que está ocurriendo con el desabastecimiento y la escasez de medicamentos especiales, y esto tiene una sola explicación: hoy en nuestro país de cada 10 medicamentos que se comercializan en Colombia, Senador Alex, siete son importados, es decir, solamente tres medicamentos de cada 10 que se comercializan en Colombia se producen en nuestro país, siete, es decir, el 70% se importa, o sea, que hoy nosotros tenemos una necesidad y una urgencia de fortalecer nuestra industria farmacéutica nacional: la baja producción local y magistral de medicamentos biotecnológicos; el bajo desarrollo y la producción local en tecnologías sanitarias relacionadas con enfermedades desatendidas; hoy en día hay enfermedades que no cuentan con la disponibilidad de medicamentos, sencillamente porque no es rentable producirlos, a pesar de que muchos colombianos y colombianas parecen el rigor de estas enfermedades hoy desatendidas, este Proyecto de ley también busca, plantea soluciones a esa problemática; y la falta de oportunidades e incentivos para el talento humano farmacéutico, hoy en Colombia existen cerca de 11 programas de química farmacéutica, que anualmente están graduando muchos profesionales, que ante la falta de oportunidades por el bajo desarrollo de la Industria farmacéutica nacional, tienen que emigrar y si Colombia quiere retomar la senda de la reindustrialización y del desarrollo farmacéutico, debe garantizar que el talento humano permanezca en nuestro país y este Proyecto de ley va en esa dirección. Ahora, ¿por qué es un tema urgente? ¿Por qué está Comisión hoy debe liderar este tema a nivel del Congreso de la República? Por lo que les mencionaba, doctora Soledad, hoy el 34% de los pacientes en Colombia no recibe los medicamentos que le son prescritos; grave, grave porque no se puede garantizar el derecho a la salud si nosotros, si los colombianos o las colombianas vamos a un servicio médico, nos prescriben un medicamento y solamente el 34% de los colombianos reciben el medicamento prescrito, lo que les comentaba siete de cada 10 medicamentos que se comercializan en Colombia son importados, y un dato importante, desde el año 99 Colombia no produce vacunas, en el pasado Colombia producía vacunas. Este es otro dato importante y que nos demuestra la urgencia de contar con esta política pública planteada en este Proyecto de ley.

Hoy el mercado farmacéutico en Colombia dobla a la producción nacional; significa, significa que la demanda está siendo atendida con las importaciones y esto va en línea, doctor Julio, con las cifras que anteriormente les compartía, datos importantes que pretende solucionar este proyecto de ley. Reindustrializar nuestro país: En el pasado, en el año 90, la Industria representaba el 23% del PIB; en la actualidad representa entre el 9 y el 12%, es decir, nuestro país de manera equivocada abandonó la senda, el camino de la industrialización, pensando que con la apertura todo se podía traer y nuestra economía y nuestro desarrollo iba a continuar vigoroso, y resulta que no, hoy más que nunca se requiere que nuestro país recupere la senda de la reindustrialización, de la ciencia, de la tecnología y de la innovación, y este Proyecto de ley va en esa dirección, lo que yo considero es la dirección correcta. La pandemia del Covid-19 evidenció nuestra debilidad y la necesidad de que nosotros como nación y como país produzcamos nuestros propios medicamentos, materias primas e insumos, y de esta manera atender de manera ágil y oportuna los desafíos en salud que planteó el Covid-19 y otras amenazas en salud.

¿Cómo está hoy el país? Pues hoy el país está debatiéndose entre que no hay vacunas, para la amenaza que representa la viruela del mono, y repetimos la experiencia que nos dejó el Covid-19, y corrijo, no nos dejó, hoy el Covid-19 está más vigente que nunca, ya se está hablando de un incremento de los casos y de un restablecimiento de las medidas, especialmente en los lugares cerrados, porque el riesgo se viene incrementando; hoy no tenemos vacunas para afrontar el desafío del virus de la viruela del mono y nos toca repetir la misma experiencia del Covid-19, Alex, y es salir a hacer filas para comprar vacunas o, en su defecto, recurrir a las donaciones, mientras el riesgo de que nuestros hermanos y hermanas se enfermen y fallezcan sigue latente. El desabastecimiento de vacunas: igual, hoy las farmacéuticas nacionales le reclaman al Gobierno una política pública para la autonomía sanitaria y este Proyecto de ley va en esa dirección; la *Revista Semana* el lunes 21 de noviembre, es decir, hace 8 días, se plantea esta pregunta: ¿Hay suficientes radiofármacos en Colombia para atender a los pacientes con cáncer? La respuesta es obvia, no existe esa capacidad porque sencillamente Colombia no goza de una autonomía sanitaria, no goza de un desarrollo farmacéutico y esa problemática es la que pretende solucionar este Proyecto de ley. ¿Qué nos plantea la Universidad Nacional? Hace 2 meses, septiembre 9, el desabastecimiento de medicamentos es una batalla imposible de ganar; pues hoy esta comisión le debe decir a la Universidad Nacional que esa batalla sí se puede ganar y que parte de la solución la estamos brindando en esta comisión con el Proyecto de ley que nos ocupa. ¿Qué nos plantea el futuro? Pues que las pandemias van a seguir, los expertos científicos plantean que las próximas pandemias pueden surgir, doctor Robert, del deshielo del Ártico, hay miles de virus que hoy

están conservados y con el ya inminente deshielo del Ártico van a salir a ocasionar nuevas pandemias, frente a lo cual debemos estar preparados, y este proyecto de ley nos prepara en ese sentido.

Entonces, entrando en materia, el objeto de este proyecto de ley es establecer las pautas y principios que orientan los principales instrumentos científicos, regulatorios y de fomento de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica, para acercarnos a la autonomía sanitaria en este país, y reconocer, en ese sentido, al sector farmacéutico, al sector industrial farmacéutico, como de carácter estratégico para alcanzar este propósito. La política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria, constituye ese conjunto de mecanismos, estrategias, procesos, que van dirigidas a promover y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la producción, que nos permitan asegurar la disponibilidad de medicamentos, principios activos, materias primas, productos biológicos, fitoterapéuticos, y otros bienes productivos que nos acerquen a esta autonomía sanitaria. La finalidad principal de la política debe estar diseñada en un plazo no mayor a un año y debe ser concertada entre el Ministerio de Ciencias, Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y los elementos o los lineamientos con los que debe contar esta política son: uno, la producción de materias primas farmacéuticas y de medicamentos; prepararnos ante emergencias que no desaparecen, sino que crecen y están más vigentes que nunca; el estímulo a la ciencia, la tecnología y la innovación es una necesidad de recuperar la senda de la reindustrialización; fortalecer el talento humano y evitar que nuestros profesionales se vayan del país, y de igual manera, incentivar la producción de medicamentos biológicos y de otras tecnologías; además, se promueve la orientación al uso adecuado de medicamentos por parte del Ministerio de Salud y del Invima; construir una agenda nacional de autonomía sanitaria; fortalecer la cooperación internacional y la articulación con entidades internacionales como la OMS, como la OPC; brindar atención rápida y urgente a enfermedades desatendidas, para las cuales no hay medicamentos por una sencilla razón, no es rentable producirlos; y promover la investigación científica. Yo considero, compañeros de Comisión Sexta, que este es un proyecto de ley que va en la dirección correcta y que, además, va en camino de apoyar la promesa de campaña del señor Presidente de la República, como ya vimos en el video anterior.

Yo me permito rendir informe de ponencia positiva, favorable, a este Proyecto de ley, anotando también, de igual manera, que hay unas proposiciones planteadas por algunos compañeros Senadores, que han sido revisadas, que están avaladas y que permiten que pasemos a votar el Proyecto de ley. Si

antes... ¿sí?, listo, entonces mi informe de ponencia es positivo para este Proyecto de ley.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, señor Secretario. Entonces, señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para que siga la doctora Soledad, que...* pidió la palabra. La metodología que ha solicitado la... implementado la Mesa Directiva, después de que el ponente hace su sustentación: pasaremos a aprobar o no aprobar la proposición final con que termina el informe de ponencia, para así generar el debate correspondiente.

Proposición final: Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 92 de 2022**, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme al pliego de modificaciones.

Vamos a aprobar de manera nominal la proposición con que termina este informe de ponencia, para seguir al ejercicio del debate.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, pero es la proposición del informe y después para seguir con el debate... no, no, la proposición final, la ponencia no, porque vamos artículo por artículo después, ayúdeme.

El procedimiento de la Comisión lo tenemos de otra manera, Senador, pero usted es el Senador de la Comisión y como diga la...

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Yo según entiendo y los procedimientos pues obviamente regulados por la Ley Quinta (5ª), usted puede estar de acuerdo con la ponencia y en desacuerdo con algunos artículos, por ejemplo, entonces yo quisiera, en esta primera medida, hablar sobre el informe de ponencia, pero tranquilo, doctor Pedro, que estoy de acuerdo con las dos cosas, simplemente quería decir lo siguiente, antes de ir a votar el informe de ponencia: Estoy de acuerdo con usted, con la necesidad que se tiene de un Proyecto de ley que se convierta en Ley de la República como estos; qué bueno que nosotros en Colombia tengamos muchas fábricas que puedan producir vacunas, eso sería inmensamente positivo para nuestro país, y yo anuncio que voy a apoyar y voy a votar positivo su proyecto y obviamente su articulado. Sin embargo, doctor Pedro, yo quiero decirle que aquí en el mundo y en Latinoamérica existen muchos ranking y muchas páginas donde dicen quién manejó mejor la pandemia, quién no;

yo, por ejemplo, tengo un dato de Bloomberg, que es un... por decir, unos datos supremamente concretos y que son muy serios y muy confiables –gracias, Senadora– en donde ocupa a Colombia en el puesto número doce (12) en los países que mejor manejaron la pandemia y en el puesto número uno en Latinoamérica, por encima de Brasil y Argentina, como usted lo decía, que tienen autonomía en la producción; quiere decir esto, doctor Pedro, que además nuestro Expresidente Iván Duque, antes de dejar la Presidencia, estuvo en la inauguración de la construcción, doctor Pedro, de una planta de vacunas, específicamente en mi municipio, en el municipio de Rionegro, Antioquia, con SURA el 2 de febrero de 2022, en donde se va a construir o empieza la construcción de una planta, con una inversión de cerca de 54 millones de dólares, que producirá 100,000 dosis de vacunas al año y generará 500 empleos, empezando la operación en el 2023.

Yo quiero dejar esto con una contundencia clara, en el argumento de que el Gobierno del Expresidente Iván Duque precisamente se fue por esta línea y en el 2022, el 2 de febrero, pues inaugura esta planta, que será obviamente... pues entra en operación en el 2023, precisamente en el municipio... que es en Rionegro, Antioquia. Entonces decirle que si algo hizo bueno la Presidencia del Gobierno de Iván Duque fue la atención en la pandemia del Covid-19; si algo hizo bueno, inclusive por encima de aquellas declaraciones que apostaban al fracaso en la vacunación en nuestro país, fue precisamente avanzar en la vacunación en Colombia, como lo hizo el Presidente Iván Duque, caso contrario, compañero Pedro, lo que está pasando en este Gobierno con el tema de la viruela del mono, que ayer, según datos de la OMS, nos califican como el quinto país más afectado a nivel mundial por la viruela del mono. Que este Proyecto de ley, que este Proyecto de ley no nos vayamos a sesgar, que mientras obviamente tendremos esa autonomía en la producción de vacunas, pues que no vayamos nosotros a quedarnos cruzados de manos y no ir obviamente a conseguir las vacunas que necesitamos, porque estamos hablando es de la vida de los colombianos. Entonces yo anuncio mi voto positivo, pero con estas aclaraciones que quería dejar al informe de ponencia y ya después al articulado. Gracias, Presidente.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Continuemos, señor Secretario. La doctora Soledad Tamayo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta, señor Presidente y a todos los Senadores, mi saludo en esta mañana, y pues un saludo especial al Senador Pedro Flórez, autor de esta iniciativa con la Representante Jennifer Pedraza, y quiero mencionar la relevancia que tiene esta iniciativa que se presenta hoy, de cara a la seguridad sanitaria del país, de la región y del mundo. usted lo explicaba, Senador Pedro, que

después de una pandemia pues aprendimos muchas lecciones, y que seguramente hoy nos hace pensar que efectivamente tenemos que estar tendiendo nuestros esfuerzos, y más el Gobierno nacional, para que haya una política industrial farmacéutica, solo que, anunciando, por supuesto, que voy a acompañar el proyecto, pero quería hacer como algunas observaciones, que me parecen que se hagan en esta Comisión, antes de llegar a Plenaria, para efectos de que si hay necesidad de modificar, enriquecer, agregar o quitar o poner lo que usted considere, doctor Pedro, que seguramente será designado para llevar esta ponencia a la Plenaria, con la advertencia que usted nos ha hecho que este proyecto ya ha sido avalado por los diferentes ministerios, pues eso es una garantía para que nosotros también podamos darle vía libre al proyecto, solo que tengo algunos temas que quisiera como preguntar y es necesario revisar las formas para lograr este propósito: en cuanto a la producción de lo que propone el proyecto, que es asegurar un mecanismo para disponer de medicamentos, productos biológicos, materias primas y otros bienes productivos que cumplan con los estándares de calidad y seguridad, establecidos en la normatividad vigente, leyendo, por supuesto, el proyecto me encuentro con algunas inquietudes que quisiera como compartirlas y es: primero es el impacto fiscal de producir en Colombia con buenas prácticas de manufactura, con estándares internacionales y el costo que implica para el país el montaje de este mecanismo o de una planta de producción de medicamentos propia, si bien es cierto, lo advierte aquí el Senador Esteban, que ya hay un inicio en Antioquia, en el municipio de Rionegro. La segunda es la sostenibilidad del mecanismo, de cara a los costos de producción y comercialización de los medicamentos, qué tipo de medicamentos o, por ejemplo, qué vacunas se van a producir, cuántas se van a producir, en qué período, quién las va a adquirir, cómo las vamos a comercializar, para darle sostenibilidad pues al negocio, a la producción farmacéutica, porque no solamente nos vamos a quedar con la producción, sino que tenemos que ojalá ser exportadores también de esos mismos medicamentos. Usted bien lo dijo, por qué a partir del año 1999 el país dejó de producir en Colombia vacunas, qué beneficios traerá el desarrollo, la transferencia, la fabricación, distribución, frente a los mecanismos existentes, como el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud, que ha funcionado por muchos años y que han logrado dotar de vacunas a Colombia. Lo tercero es que no identifica qué insumos o medicamentos son los que quiere o requiere Colombia y si se producen o no en el país; cuáles son las razones del desabastecimiento; cuál es ese análisis comparativo de ventajas frente a la adquisición directa al sector privado; cómo se evitan los riesgos de vencimiento de esos medicamentos si no son aplicados en el período de producción, costos de transporte, aplicación en la zona rurales, y también pues no es claro cuál es el papel de los organismos internacionales como la Organización

Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud. Yo sé, usted lo ha dicho, necesitamos más ciencia, más tecnología, más innovación y más investigación, pero con la activa participación del sector salud y de las comisiones intersectoriales de todos los actores involucrados en la producción de medicamentos. Con esto, doctor Pedro, no es que yo quiera sencillamente decir que no me parece el proyecto como tal, es simplemente como unas... traigo estos temas a la Comisión, para efectos de mejorar, si es posible, la narrativa pero de igual manera, de darle mayor soporte económico, si fuera así necesario, por ejemplo, del mismo Ministerio de Hacienda, que se comprometa a respaldar esta iniciativa, que creería que, si bien es cierto, podría ser del Gobierno, hoy la traemos a la Comisión Sexta por cuenta de usted, Senador Pedro Flórez. Entonces esa es como mi intervención, diciendo que nos falta el cómo, con cuánto, qué vamos a producir, qué vamos a comercializar, cómo lo sostenemos y cómo lo mantenemos, que esto no es ir a simplemente un centro de producción, pero que almacenemos como toda la producción y no tengamos a quién dársela. Bueno, muchas gracias, señora Presidenta.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aquí ha solicitado el uso de la palabra... está en el siguiente orden la doctora Sandra Jaimés, Sandra Ramírez y Carlos Guevara.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Bueno, primero quiero anunciar mi voto positivo para este proyecto y quiero, por varias razones, quiero plantear acá cuatro (4) puntos: Primero, complementando lo que expuso el Senador Pedro Flórez, según la ANDI, para 2019 el mercado farmacéutico en Colombia está valorado en 14.5 billones, mientras que en cuanto a producción el mercado está valorado en 8.4 billones de pesos; se puede entonces evidenciar con estas cifras que el crecimiento de la producción es menor que el crecimiento del mercado y que el tamaño del mercado es casi el doble de la producción; esta demanda de mercado está siendo atendida por las importaciones, en las que la brecha se ha ido incrementando y el consumo de medicamentos traídos del exterior es cada vez más grande. Como segundo punto o como segunda razón para apoyar este... para el voto positivo por este proyecto: el margen de rentabilidad del sector farmacéutico en Colombia es de apenas el 4.1%, lo que significa que está muy por debajo de otros países puesto que el margen neto del sector farmacéutico en Colombia está debajo de los referentes mundiales, entre los que sobresalen Estados Unidos, Arabia Saudita, cuyo margen está por encima de 30%; esto se debe a la necesidad de importar medicamentos extremadamente caros respecto de su valor de venta y a la baja producción nacional.

Por otra parte, en cuanto al comercio exterior, Colombia es un país que muestra un balance

deficitario en el mercado farmacéutico en cuanto a comercio internacional de medicamentos: mientras que las importaciones crecen desde el 2014 hasta el 2018 en 6.2%, las exportaciones caen en 9.4% en el mismo periodo. En los dos últimos años se ve cómo se disparó el incremento de las importaciones de medicamentos, superando los 2,000 millones de dólares anuales. Y, por último, respecto al tejido empresarial: de las trescientas... óigase bien esto, que me parece supremamente importante para apoyar realmente este proyecto, de las 306 empresas que reportan a la Superintendencia de Sociedades, el 71% se concentra en actividades de comercialización de medicamentos y tan solo el 29% de las empresas reportadas se dedican a la producción. Principalmente por estas cuatro razones se hace necesario incentivar la producción en el sector farmacéutico de Colombia, por lo cual coadyuvaremos esta iniciativa; sin embargo, resulta necesario que para el siguiente debate se lleve a cabo una audiencia pública respecto al proyecto, en donde se escuchen a todos los sectores y se obtengan los conceptos de todos los ministerios. Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez:

Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta, un saludo cordial, Senadores, y con todo respeto, Senadoras y Senadores y en especial el Senador Pedro, en buena hora nos estamos pensando nosotros una política nacional, que ponga por encima la vida y la salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, más aún aquí en Colombia, que hemos tenido escándalos dolorosísimos para muchas familias en cuanto al acceso a algunos medicamentos, como también a su calidad; tenemos el caso de las vacunas en contra del virus del papiloma humano, un escándalo que se dio en el 2014, el cual generó muchísima zozobra en materia de salud en la costa caribeña, y del cual hoy aún tenemos niñas que en esa época fueron afectadas por ese medicamento, por esa vacuna, o como sucedió hace muchos años, yo creo que aquí hay unos Senadores de los que ya tenemos canas, que nos dimos cuenta con un medicamento, un anticonceptivo que se coloca aquí en el brazo, que se llama Norplant, un anticonceptivo que fue hecho para el prototipo de mujer americana, para la mujer estadounidense; nosotras, las mujeres latinoamericanas y colombianas, no somos de ese prototipo, somos unas mujeres pequeñas, gorditas, no somos altas, no somos 90-60-90, eso hay que decirlo claramente, Senadores, y eso causó muchísimos, muchísimos problemas de salud, sobre todo, lo vivimos en el campo colombiano, que compañeras, mujeres campesinas, se aplicaban por comodidad este anticonceptivo y les trajo muchos problemas de salud, y hacia allá podemos caminar con la industria farmacéutica, dado también los estudios que podemos nosotros realizar de lo que somos nosotros los latinoamericanos, esa mezcla que tenemos de indígenas, mezcla de sangre española, pero también

de sangre africana; eso somos todos nosotros, una mezcla, y a esa mezcla hay que buscar cuál es el medicamento más apropiado que nos pueda servir, y no que nos traigan un medicamento que es hecho para otro prototipo de personas, como el caso de las estadounidenses, que ya lo vivimos aquí. No solamente es esto, Senador Pedro, es también los medicamentos, que se ha vivido, y muchas familias lo viven, para el cáncer, las radioterapias y las quimioterapias; eso es un día a día que viven aquí muchas familias en la consecución de estos medicamentos a enormes y enorme... al valor del precio de estos medicamentos.

En el período pasado, Senadores, les comento que más de 300 tutelas, derechos de petición, derechos de petición, perdón, realizamos desde la oficina, buscando la ayuda para los medicamentos a personas particularmente que sufrieron de cáncer. Entonces, Senadores, yo pienso que estaba... de pronto habrá que hacerle algunas mejoras al Proyecto de ley, no podemos cerrarnos, pero sí... ahora, les comento algo más, ustedes conocen la multinacional Bayer, que provee, de quien importamos variedad y cantidad y cantidad de medicamentos, pero esta multinacional es también a la que se le compra o importa aquí a nuestro país el glifosato, y aquí sobra decir, creo que ustedes lo han vivido, lo han visto, cómo el glifosato ha traído muchísimos problemas de salud al aparato reproductivo, particularmente de nosotras, las mujeres. Entonces, en buena hora, vuelvo y repito, este Proyecto de ley, Senador, para buscar nosotros nuestra autonomía farmacéutica y también en un estudio científico de qué es lo que necesitamos los colombianos, cómo vivimos y cómo es nuestro país multicultural, pluricultural, de regiones, y hacia allá también tenemos que dirigir esos esfuerzos, no lo que nos impongan de otros países.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Continúa con el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidenta. Señalar que vamos a acompañar este proyecto del doctor Pedro Flórez; yo creo es un proyecto que estaba en mora de ser traído a discusión del Congreso, una política nacional, una política pública que fortalezca al sector farmacéutico del país. Esto es una industria que genera más de 63 billones de pesos, Presidenta, más de 98,000 empleos en el país; una industria, que como bien lo señalaban mis antecesores, genera no solamente un amplio espectro de lo que debe ser la investigación y el desarrollo de plantas, de mucho conocimiento de las comunidades, y de igual manera, puede enfrentar un desabastecimiento, doctora Sandra, que según los mismos droguistas, está en más de 100 líneas de producto a nivel nacional, 100 líneas de producto hoy están en desabastecimiento. Entonces, evidentemente no podemos quedar en manos de

unos pocos, yo creo que las diferentes iniciativas, que van encaminadas a fortalecer los procesos de investigación y desarrollo, aquí lo hablábamos con el Ministro de Ciencia y Tecnología, la necesidad de involucrar a las universidades, a los laboratorios, crear conocimiento específico, dicen los expertos en esta materia, que el país requiere avanzar hacia un proceso no solamente de integración de alianza público-privada, sino también un portafolio que vaya a desarrollar productos, doctor Pedro, en síntesis química y obviamente en el mercado de los principios activos y excipientes, que son, en cierto modo, la composición de todos los medicamentos. Aquí hay dos puntos claves que usted los toca en la ponencia: es patentes, aquí hay que trabajar con el Ministro de Ciencias, para que esas patentes sean ágiles, oportunas, que haya toda el acompañamiento, proteger la propiedad intelectual; dos, Invima, una gran cirugía al Invima; yo acompaño a la Vicepresidenta de hacer una audiencia pública y trabajar, porque el Invima hoy, en un proceso de verificación de las condiciones de un medicamento, puede tardar años y dejan prácticamente por fuera del mercado a los proyectos de innovación, ciencia y tecnología, no hay una prioridad en esos proyectos, para darles el otorgamiento, digamos, de la comercialización, y de otro lado, pues trabajar en una industria de los principios activos, que infortunadamente en el país pues está muy vinculada a lo que nos puedan exportar de China, que es el principal país productor de agentes activos.

En la composición química de un medicamento están estos componentes activos y dependiendo de la composición y la calidad de esos componentes activos, pues es la efectividad del medicamento. Entonces a trabajar muy fuerte en el tema de componentes activos, yo creo que el desligar de esa dependencia al país sería fundamental; potencializar de nuevo nuestra industria farmacéutica, que en algunos años fue poderosa, y por eso en el país hay asiento de varias industrias de esta categoría y de muchas industrias que han generado, no solamente procesos de investigación, sino líneas que son muy reconocidas en el país, entonces apoyamos esas iniciativas, doctor Pedro, cuente con todo nuestro apoyo; yo creo que es fundamental para, en cierto modo, generar una capacidad competitiva. De otro lado, presentamos dos proposiciones: una encaminada precisamente a garantizar el financiamiento a toda esta industria de los spin-off, que son proyectos que surgen de procesos de investigación, de laboratorios y que requieren un financiamiento; esto es una industria que requiere muchos recursos para investigación y desarrollo, para comprobar la efectividad, y allí tengo entendido que usted nos la avaló, poder trabajar con las entidades y, sobre todo, con las universidades, para poder garantizar estos recursos de financiación, que muchos de estos proyectos quedan engavetados, D. Guido, en las universidades, proyectos de investigación, estudios de plantas, y no hay los recursos para poderlos llevar a cabo en una cadena de comercialización; y la otra va encaminada a poder, lo decía la doctora

Sandra ahora, a los medicamentos de alto costo, poderlos hacer más accesibles, sobre todo a las personas que no están vinculadas a un sistema de seguridad, digamos, pago, sino que dependen de las EPS y las EPS tardan meses o nunca les entregan un medicamento que requieren por su enfermedad, entonces poder trabajar en esas enfermedades y en esos medicamentos de alto costo, que les permita no solamente tener un beneficio, sino también poder producir estos medicamentos y producir los principios activos en nuestro país, y va encaminando también al desarrollo de los Compes que se han trabajado en esta materia. Entonces yo creo que allí está el marco regulatorio que tanto la OMS y otros organismos internacionales han señalado, de la necesidad de cerrar esos vacíos, fortalecer la política pública nacional, y me alegra pues que haya tenido el consenso del Gobierno nacional para fortalecer esta industria, que ha sido desarticulada, hay unos clústeres en Bogotá, otros en el Valle del Cauca y otros incipientes en otros sectores del país, pero necesita una articulación y un acompañamiento. Gracias, Presidente, y felicitar al doctor Pedro.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Carlos Guevara. Continúa con el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Presidenta. Primero, felicitar al doctor Pedro por tan importante proyecto; obviamente como único Senador del partido de La U en esta Comisión, cuente con mi apoyo para sacarlo adelante. No voy a hablar de la importancia y la necesidad que tiene el proyecto, sino dejarle varios cuestionamientos, que me imagino que usted ha investigado de fondo el asunto; en el video que nos proyectaba y en su intervención nos hace cuenta de que hace 20 años se dejaron de producir vacunas y medicamentos en el país, yo quisiera saber si también en su investigación se llegó a conocer por qué se dejaron de producir vacunas, si fue simplemente una decisión política o se debió a otra cosa, porque es que no nos vaya a salir peor el remedio que la enfermedad. En mi concepto, dos de los negocios legales, para no hablar de los ilegales, que se han convertido en los mayores negocios en este país, son efectivamente la medicina y la educación, entonces no vayamos a convertir una industria farmacéutica en un negocio más y que en el pasado hayan dejado precisamente de producir y comercializar vacunas producidas en el país, precisamente porque salía más económico importarlas que hacerlas en el país, entonces yo creo que hay que tener eso en cuenta desde ya y poner en la lupa del proyecto la regulación de los precios de los medicamentos que se produzcan en el país, y no vaya a salir que después de algún tiempo de estarlos produciendo, vaya a resultar que sale nuevamente más económicos traerlos del exterior que producirlos en el mismo país, entonces yo creo que sería bueno incluir eso en el proyecto y dejarlo en manos ya de la Superintendencia o del Invima o de cualquiera que tenga en su poder los dientes legales para regular

los precios, y no se nos vaya a convertir esto en una nueva industria aeronáutica, por así decirlo, que hoy no tenemos cómo frenar los precios de los tiquetes aéreos, por así decirlo, por hacer un símil. Entonces, sería bueno que incluyéramos eso en el proyecto, doctor Pedro y, por supuesto, cuente con todo nuestro apoyo para sacarlo adelante. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias... (falla de audio) Bueno, a mí me parece fundamental este Proyecto de ley porque pone en el centro de la discusión de esta Comisión y del Congreso un tema muy importante, que cobró enorme relevancia como consecuencia de la crisis de vacunas, desatada en la pandemia del Covid-19. Si alguna expresión jugó en los tiempos modernos de la baja estatura moral del ser humano fue el uso que se le dio al conocimiento y a las vacunas en el marco de la pandemia, el uso excluyente, discriminatorio, políticamente prejuicioso, que se dio al manejo de las vacunas, prácticamente dinamitó la multilateralidad e hizo que entrara en crisis la globalización, hasta el punto de que hoy muchos países reclaman la autarquía económica como consecuencia de las expresiones de minusvalías éticas del ser humano, como consecuencia de la pandemia, ya lo decíamos, y en la pandemia lo que ocurrió es que las grandes productoras de vacunas contra el Covid-19 y los Estados no hicieron posible que el conocimiento derivado de la investigación básica y que las patentes fueran de conocimiento universal, fueran un bien público universal, cada cual se quedó con su conocimiento, derivado de largas investigaciones... no, no tan largas investigaciones, porque esa vacuna era un producto inédito hasta ahí, porque ese virus no lo ha tenido jamás el mundo, que lo conozcamos, y eso me ubica en el tema fundamental, doctor Pedro, de esta propuesta y es el llamado de atención para que el Gobierno, el Estado colombiano, asuma seriamente la responsabilidad de financiar la investigación básica, la investigación pura, con el fin de elaborar vacunas. Lo demás es un tema del mercado, que aquí se importen más vacunas, que el mercado esté siendo mucho mayor que la capacidad de Colombia para producir estos medicamentos, es un tema del mercado que en un mundo de libre competencia simplemente define el mercado, y obviamente si no hay productores de vacuna en Colombia es porque los costos de producir vacunas, a partir de la investigación básica, son demasiado caros y, por lo tanto, lo que hay que hacer realmente aquí es la obligación para el Gobierno de invertir lo suficiente en investigación, a fin de que efectivamente esa investigación básica tenga los insumos, que permitan producir vacunas para las epidemias o pandemias de hoy o para las epidemias o pandemias que aparezcan mañana, porque de acuerdo con todos los informes esas pandemias van

a aparecer, van a reproducirse como consecuencia de lo que sabemos, que es el cambio climático, de lo que venimos viviendo en el mundo en esta anarquía del medioambiente y en este desasosiego que a todos nos preocupa.

No podrá haber investigación seria con el fin de producir vacunas si seguimos invirtiendo el 0.28% del PIB en investigación, mucho menos de lo que invierten Argentina o México o Brasil, muchísimo menos, somos uno de los países de América Latina que menos invertimos en investigación, y este Gobierno anunció que iba a ser muy atento con ese tema de la investigación científica, con el estímulo de generación de conocimiento nuevo, y la verdad es que los presupuestos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología algo aumentaron, pero aumentaron demasiado poco, muy poquito con respecto a la necesidad del país. De otra parte, a veces estos temas están al margen de la consideración de los meros recursos, todos recordamos cómo el doctor Patarroyo investigó 20 años, tuvo financiación de muchos sectores, públicos y privados, y eso terminó en una masacre de micos que finalmente hizo que el país pusiera la atención en una investigación que no fue lo suficientemente ortodoxa, para efectos... desde el punto de vista del rigor científico.

Entonces aquí hay que plantear es una efectiva política del Gobierno, del Estado, en investigación; yo no sé, doctor Pedro, si usted pueda convencer al Ministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, de que incorpore este propósito fundamental en la consideración de las misiones en torno a las cuales piensan trabajar en ese ministerio; creo que valdría la pena, digamos, averiguar cuál es el criterio del ministerio en esta materia, porque como lo decía antes, esto va mucho más allá de la Superintendencia de Industria y Comercio, que algo tiene que ver en materia de reconocimiento de patentes, frente a lo cual existe además legislación suficiente en Colombia, tiene que ver más con investigación pura, o sea, que debe interesar fundamentalmente e involucrar a la comunidad académica, al Sistema Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología, que por demás sigue teniendo una asignación presupuestal bastante precaria, que no nos augura, así lo queramos mediante proyectos de ley cómo este tan interesantes, pero la verdad eso por sí solo no basta. De cualquier manera, yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley; creo que el doctor Pedro ha tenido una gran iniciativa, desde el punto de vista de centralizar esta discusión sobre un tema fundamental para el país ahora y en el futuro, y espero que la apertura de esta discusión permita ir mucho más allá y crear condiciones, para que efectivamente en Colombia haya seria investigación y ella apunte a crear condiciones para una mejor calidad de vida, entre ellas la salud, que es la que tiene que ver básicamente con este tema de las vacunas, una en que, quedamos mucho más allá, doctor Guevara, de fortalecer el sector farmacéutico, que está fortalecido. Entonces quería...*(01:04:21)) muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Guido. Continúa con el uso de la palabra el Senador Alex Flórez.

Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta. Por supuesto, compañero Pedro, apoyar de manera decisiva y decidida este informe de ponencia, que tiene que ver con una de las apuestas más importantes que el país debe, tiene que afrontar, y lo está haciendo en el marco de este nuevo “Gobierno del Cambio”, y que tiene que ver con la reindustrialización, en el marco de una crisis económica que dejó la pandemia y que quebró miles y miles y miles de empresas, solamente en el departamento de Antioquia se quebraron más de 80.000 empresas durante la pandemia del Covid-19, y pues, por supuesto, esto ha arrojado y puesto en evidencia, ha levantado la alfombra, para ver el daño tan grave que la apertura económica y otros tratados de libre comercio le han causado a la economía local, donde, como lo ha expresado el Senador Pedro durante su presentación, el privilegiar el comercio y el ingreso de productos de otros países, por encima del fortalecimiento de nuestra economía local, a lo que ha llevado es precisamente a quebrar a nuestras empresas, que no tienen la posibilidad; cómo compite una farmacéutica colombiana, y este es uno de los debates que hay que abrir en el marco de este desarrollo, cómo se generan incentivos que garanticen que la industria local tenga las garantías, para poder competir dentro del país; hoy cómo hace una farmacéutica local para entrar a competir con organizaciones multinacionales con muchísima más experticia y tiempo dentro de este mercado, que terminan de alguna manera aplastando y arrasando cualquier posibilidad de quienes hacen el esfuerzo, a nivel local, de conseguir los recursos para iniciar este tipo de empresas, pero que efectivamente son mercados muy competidos, donde ya hay unos líderes del mercado en estas economías a nivel mundial, que los manejan, que tienen a los clientes, que tienen todas las posibilidades. Alarmante escuchar, doctor Pedro, que el 70%, como ocurre con casi todo en Colombia, el 70% de los medicamentos que se consume en el país son importados y más grave aún, que hayamos renunciado a la soberanía, como ha ocurrido a nivel alimentario, también a nivel farmacéutico, y que esto se además manifieste en asuntos tan gravosos, como el que no se produzcan medicamentos esenciales en Colombia por el hecho de que no sean rentables y que quedemos expuestos a las lógicas internacionales del mercado, arriesgando la salud de los ciudadanos que habitan nuestra nación.

Yo creo que efectivamente asuntos como la salud no pueden pensarse y no deben pensarse, al igual que otros como la educación, que ya hemos conversado aquí en esta Comisión, solo desde las lógicas de la rentabilidad económica, sino de la responsabilidad social que tiene un Estado de crear las garantías, para poder cuidar a sus ciudadanos; es

que esa es la responsabilidad que tenemos nosotros como Congresistas, esta es la responsabilidad de este Congreso, es la responsabilidad de todos los Gobiernos, y es la de brindar las garantías para el cuidado de los ciudadanos; el Estado es un cuidador, el primer cuidador. Nos han llamado a los Congresistas padres de la Patria y creo que proyectos como estos dan muestra de la intención del Congreso de brindar las garantías, para poder cuidar de la mejor manera a los ciudadanos; creo que ese concepto de cuidado traído a la política juega un papel importante. Pero también quisiera agregar además en ese sentido y sumándome a la posición del Senador Guido, la necesidad de fortalecer la inversión en investigación científica y la producción de patentes, en un país que le invierte, yo tenía una cifra del 0.5%, más alarmante la que da el Senador Guido, 0.28% únicamente del Producto Interno Bruto Colombiano es invertido en ciencia, en investigación científica, y yo creo que voy a retomar una frase por ahí del Presidente Santos, que decía en su época que el amor se ve en el presupuesto, y en ese sentido hacer un llamado al Gobierno nacional, porque las prioridades se ven dónde están los recursos, cuando de gobernar se trata, y el que hoy el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, de alguna manera, tenga que estar, siente uno, mendigando recursos, cuando debería ser este uno de los ministerios más fortalecidos, que contara con todas las herramientas para introducir a Colombia una lógica de la Cuarta Revolución Industrial, para que la producción de patentes deje de ser por lo menos patética, como lo es hoy en Colombia, donde en el año 2021 se hicieron solo 113 solicitudes de patentes, y vamos a compararlo bien brusco con un país como Estados Unidos, que hace más de 60.000 solicitudes de patentes al año, China hace más de 55.000, Brasil, que es el referente de la región, hace más de 700, más de 5 veces las solicitudes que presenta Colombia, Japón más 50.000, es decir, no estamos ni cerca de ser competitivos en ese sentido y eso implica, por supuesto, una responsabilidad fundamental de esta Comisión, que trata de los asuntos de educación, pensar un sistema educativo que desde el principio esté concentrado en proporcionarle al estudiante lo que llaman “habilidades del Siglo XXI”, y dejemos de enseñarle a los estudiantes y a nuestros niños basura poética, que no termina sirviendo para nada, en medio de los retos que enfrentan en la vida, y empecemos a otorgarles las herramientas que requieren para, de verdad, afrontar los retos que está presentando el mundo, cambiemos el sistema educativo, que está pensado para las seguridades en un mundo de absoluta incertidumbre, y garanticemos la producción científica, aumentando el presupuesto, introduciendo en el pénsum y en los currículos de colegios, desde el preescolar hasta la educación superior, todas las herramientas que se requieren realmente, para que nuestros estudiantes y nuestros ciudadanos puedan generar la producción científica que se requiere y que se necesita en un país que pretende reindustrializarse, pues reindustrializarse implica el saber, para

que no estemos condenados eternamente a ser la despensa del mundo y continuemos cayendo en el error de creer, como se creyó antaño, que íbamos a ser una potencia económica porque éramos la despensa de materias primas del mundo, cuando está demostrado que lo que vale y genera valor no es, en un celular de estos, el vidrio o el metal del que está hecho, esto lo desarmamos y no vale nada, es la información, el conocimiento que está implantado en cada uno de estos equipos los que le da valor. Es la información y el conocimiento lo que le va a dar valor a la reindustrialización de una industria farmacéutica, que ha sido dejada de lado por Gobiernos anteriores, seguramente por privilegiar e incluso, algunos llaman por recibir algún tipo de prebendas de multinacionales farmacéuticas. Pues “el Gobierno del Cambio” es un Gobierno que se ha pensado precisamente para privilegiar la economía colombiana, por encima de cualquier otra, así que mi apoyo decidido, Senador Pedro, y el anuncio de mi voto positivo a su informe de ponencia. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, terminadas las intervenciones, por favor, para leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, este es un Proyecto de ley que tiene veintiún artículos, incluidos la... perdón, veintitrés (23) artículos, incluidos la vigencia. En este momento hay una proposición, antes de leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, de crear un informe ejecutivo sobre qué hay en este proyecto. Hay una proposición aditiva, que se deja como constancia, de la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, una proposición presentada por el mismo ponente, eliminando el artículo tercero (3º) del Proyecto de ley; una proposición sustitutiva avalada por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes, una proposición sustitutiva avalada con el Ponente, cuando habla de “avalado” es que ha sido concertada con el Ponente, de la Senadora Sandra Yaneth Jaimes; hay una proposición presentada de modificar el artículo sexto del mismo ponente, el doctor Pedro Hernando Flórez Porras: una proposición eliminando el título sexto y el artículo 21, presentado por el mismo ponente, el doctor Pedro Flórez; una proposición modificando el artículo 16 del proyecto, avalada y concertada, presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara; una proposición avalada también, adicionando un artículo nuevo al proyecto, del doctor Carlos Eduardo Guevara. Era un informe ejecutivo de lo que está en este momento en el proyecto de ley; señora Presidenta, si usted me permite leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Adelante, Señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar **primer debate al Proyecto de ley 99 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones**, conforme al pliego de modificaciones. Votaremos la proposición final en este momento con que termina el informe de ponencia. Después de la aprobación de esta proposición, daré lectura a las proposiciones avaladas y en constancia que modifican este informe de ponencia. –Proposición final–

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, lea la proposición final.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias... Listo, ratifico en el informe de ponencia que es el Proyecto de ley 92. Votación nominal para la proposición:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
VOTOS FAVORABLES			12
TOTAL VOTOS			12

Doce (12) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, voy a leer las proposiciones que fueron avaladas y radicadas.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra para dar lectura a las proposiciones avaladas, y si algún Senador desea sustentar, puede solicitar el uso de la palabra.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición aditiva, se deja constancia: Adiciónese un literal nuevo al artículo tercero (3º): Sostenibilidad farmacéutica: es la capacidad del Estado para garantizar el suministro tanto a las actuales como a las nuevas generaciones de todas las preparaciones farmacéuticas que tengan incidencia en su salud, tanto individual como colectivamente. Sandra Yaneth.

Elimínese el artículo tercero (3º) –fue presentado por Pedro Flórez– elimínese el artículo por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica y se dictan otras

disposiciones. Fue eliminado el artículo tercero de este proyecto.

Proposición sustitutiva y avalada con el ponente: Parágrafo segundo del artículo cuarto (4°): esta política nacional deberá ser diseñada en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, la academia, la industria farmacéutica y la sociedad civil, siguiendo los lineamientos planteados en la presente ley.

Siguiente proposición de la Senadora Sandra Yaneth, avalada por el Ponente, que es: sustituye el literal T del artículo sexto (6°): T) Alcanzar una efectiva articulación entre los sectores, para lograr la continuidad y sostenibilidad en el tiempo y la industria farmacéutica en Colombia, que permita el acceso en igualdad de condiciones y de manera oportuna a los medicamentos a todos los habitantes del territorio nacional.

Modifíquese el artículo sexto (6°), proposición presentada por el Ponente Pedro Hernando Flórez: Objetivos específicos: facilitar el trabajo intersectorial para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional, fortaleciendo las comisiones intersectoriales activas dentro del territorio nacional.

Proposición de eliminar el título sexto (6°) y el artículo 21 del **Proyecto de ley 92 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica*, presentada por Pedro Hernando Flórez Porras.

Modifíquese el artículo 16 del Proyecto de ley 92, presentado por el Senador Carlos Eduardo Guevara. En su parágrafo segundo (2°) dice, se adicionará: “Estas empresas podrán recibir financiamiento indirecto de iNNpulsa, vincularse al Sistema de Emprendimiento y hacer parte del Sandbox Regulatorio, cuando sea necesario el acuerdo... de acuerdo a lo establecido en la Ley 1838 de 2017. El tratamiento, para fines de contratación, será equiparable al de Mipymes, salvo cuando la ley estipule lo contrario y tendrán prelación las empresas originadas en universidades públicas.

Parágrafo tercero (3°). Las instituciones de educación superior facilitarán y promoverán la participación de estudiantes de últimos semestres que vayan o estén cursando las prácticas universitarias de carreras afines en ecosistemas de investigación.

Parágrafo cuarto (4°). El Gobierno nacional, en un plazo inferior a 6 meses, reglamentará lo necesario para implementar lo estipulado en el presente artículo.

Siguiente proposición: Adiciónese un artículo nuevo: como parte de la política de responsabilidad empresarial y el deber de solidaridad del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Salud, incentivará a las empresas farmacéuticas, para que articuladamente puedan diseñar e implementar una estrategia, para suministrar medicamentos de alto costo que no se encuentren incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), a personas de bajos recursos. Carlos Eduardo Guevara.

La Secretaría General deja constancia de que fueron leídas las proposiciones avaladas y presentadas para este Proyecto de ley y a solicitud del honorable Senador Ponente, ha solicitado la omisión del articulado... la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, 23 artículos, el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica, para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señora Presidenta, si usted lo autoriza, con esta solicitud que ha hecho el Señor Ponente, solicitar que se ponga en votación nominal, como lo ha establecido la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado. ¿Me autoriza?

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, por favor, procedamos.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, se va a votar la omisión del articulado, el articulado en bloque, los 23 artículos con las modificaciones avaladas por el Ponente y presentadas por los honorables Senadores, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES			12
TOTAL VOTOS			12

Señora Presidenta, el Proyecto de ley tiene doce (12) artículos y ha sido aprobado con las modificaciones presentadas y bajo su Presidencia, honorable Senadora Sandra.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy bien. Le damos entonces la palabra al Señor Ponente, Señor Pedro Flórez... Senador.

Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

El título de “señor” no es inferior, así que me siento cómodo. Bueno, muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras por el apoyo sentido e irrestricto a este Proyecto de ley, con el que nos ponemos en la punta de lanza y en el frente de batalla por dejarle a nuestro país, a nuestros hermanos y hermanas colombianas y colombianos, la posibilidad de contar con una política pública de desarrollo de la industria farmacéutica, para acercarnos a la autonomía sanitaria. Yo tomé atenta nota de todos los comentarios, de todos los aportes, todos los considero valiosos; de verdad que no hay

un solo comentario del que no me haya ocupado de tomar nota, porque sé y estoy convencido de que enriquecen a este Proyecto de ley, y rápidamente quiero referirme a algunos en lo que resumo los aportes de cada uno de ustedes: lo primero, doctor Esteban, cuando hablé de la lenta respuesta frente a la pandemia, me referí a la etapa inicial; creo que eso está documentado y no es malo, simplemente demuestra que nos tomó por sorpresa, como tomó a la inmensa mayoría de los países del mundo. Sin embargo, quiero confesarle que comparto las cifras dadas por usted en su intervención, donde ubican a Colombia como un país que ha hecho o que hizo un buen manejo de la pandemia. En cuanto a Brasil y Argentina, los tomé como referentes del tema de autonomía sanitaria y no teniendo en cuenta la respuesta frente a la pandemia, y quiero resaltar el llamado a la reindustrialización de nuestro país, que todos han hecho el llamado a que se invierta y se incremente el presupuesto de ciencia tecnología e innovación; doctor Guido, usted nos ha obligado a hacer una catarsis con ese 0.28% del PIB, que se invierte en investigación. De tal manera que para segundo debate este Proyecto de ley va a estar enriquecido con el aporte de toda esta Comisión. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Pedro Flórez, y continuamos, Señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. **Proyecto de ley número 377 de 2022 Senado, número 221 de 2021 Cámara**, *“por medio de la cual... –un proyecto que viene de Cámara– por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística –CEA– y se dictan otras disposiciones”*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494. Ponente: Ana María Castañeda.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora Ana María, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, Presidenta. El Proyecto de ley que daré debate a continuación, es el número 377 de Senado y 221 de Cámara; este es el tercer debate de este importante proyecto, donde se busca reglamentar la actividad de los organismos de apoyo al tránsito, garantizar el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística y también mecanismos de prevención y amparo de la siniestralidad vial. El objeto principal, como les decía, es establecer una serie de prerrogativas para el desarrollo de la actividad de los organismos de apoyo al tránsito, en especial de los CDA, que puedan o que se permitan funcionar bajo condiciones acordes a la realidad,

a la actualidad, que puedan hacer la transición, que hoy tienen un gran inconveniente porque en su momento se crearon la mayoría como persona natural, y hacer esa transición a persona jurídica le está implicando en estos momentos hasta el cierre de los mismos, perdiendo toda experiencia, todos los años de trabajo, entonces a través de este proyecto también facilitaremos esa transición de persona natural o jurídica, de alrededor de 800 CEA que hay en el país, donde más del 70%, aproximadamente el 70%, son personas naturales. En este proyecto podemos decir que en Colombia estos centros de enseñanza automovilística, cuya actividad consiste en la instrucción de personas que aspiran obtener el certificado de capacitación de conducción, su función primordial es impartir esta capacitación y esta capacitación va directamente en dirección a que los colombianos y colombianas puedan conducir un vehículo automotor, una motocicleta por las vías del país, y aquí vemos la importancia de esta función, porque si vemos la accidentalidad de nuestro país, decimos: “Aquí, aquí debe estar la lupa puesta”; aquí se imparte esta capacitación y necesitamos que los CEA funcionen de la mejor manera, asimismo que sean vigilados y también respaldados por el Estado, por las leyes, para que puedan desempeñar sus funciones. Desde la Ley 33 de 1986 hasta la Ley 769 del 2002 se establece la existencia y funcionamiento de los CEA en Colombia, y se fijan las condiciones de operación en capacitación y expedición de los certificados, de su competencia, siempre a partir de la reglamentación que sobre la materia efectúa el Ministerio del Transporte. Como les explicaba, la mayoría están constituidos como “persona natural”, razón por la cual esta responsabilidad, ante alguna sanción o multa, recae sobre la persona, y aquí vemos que existe un déficit de protección hacia las víctimas: hoy cualquier tipo de inconveniente recae sobre la persona, mas no sobre la empresa, sobre la sociedad y sobre el patrimonio que exista sobre esta. ¿Qué propone esta iniciativa? Propone organizar el funcionamiento integral de los CEA; ampliar su campo de acción mediante el ajuste y actualización de su marco legal, permitiendo así un mayor control, permitiendo corregir falencias y prácticas que no se vienen desarrollando de la mejor manera, y así evitar, evitar vicios y malas prácticas dentro del sistema. Por supuesto que si actualizamos la legislación y la mejoramos, que esta es nuestra función aquí en el Congreso de la República, los procesos deben mejorar, la operación debe mejorar, y así esperamos que los 900 CEA que existen en el país, mejoren, porque esa es la puerta de entrada de los colombianos que van a llegar a conducir este país, que van a rodar por las vías de nuestro país, y ese es uno de los problemas más fuertes que tenemos hoy en el país, que es la accidentalidad y las vidas que se cobran en las carreteras del territorio colombiano.

Uno de los artículos también habla directamente de la capacitación que brindan estos CEA; la Superintendencia afirma que los altos niveles de accidentalidad que se presentan en el país, están ligados a las malas prácticas desarrolladas

por los CEA, donde predomina la corrupción, la expedición irregular de documentos, de certificados de los diferentes cursos de conducción, certificados entregados sin conocimientos, alumnos que no están preparados o ciudadanos que no han sido capacitados de la mejor manera para conducir; entonces a través de este proyecto establecemos cómo debe impartirse esa capacitación para los y las aspirantes a obtener una licencia, o la recategorización de la licencia de conducción, y decimos que esta capacitación se debe dividir en dos áreas: una capacitación teórica y una práctica; la teórica puede ser magistral o presencial o también se puede optar a través de medios tecnológicos, y la capacitación práctica será a través de talleres de formación y, por supuesto, presencial con prácticas de conducción, en un vehículo avalado por las leyes, por las normas, por las autoridades de tránsito, que cumpla con los requisitos para hacer este tipo de capacitación. En el artículo cuarto (4°) de este proyecto se habla de un análisis integral y aquí se dice que el Ministerio de Transporte deberá hacer un análisis de carácter técnico y económico de los servicios, que por delegación realizan actualmente los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito; aquí yo quiero comentarles qué es el SICOV, escuchamos hablar del SICOV: El SICOV es un Sistema de Control y Vigilancia, como sus siglas nos lo indican, que se crea para controlar las irregularidades de la operación de los CEA; aquí la Superintendencia de Transporte, en el año 2017, ordena a todos los CEA implementar un sistema de control y vigilancia en línea y este es el SICOV, ¿qué buscamos o qué busca el SICOV?, frenar todas estas irregularidades, frenar la expedición de certificados falsos o que no cumplan con los requisitos, de todas estas personas que tienen que capacitarse para poder llenar ese requisito y tener una licencia de conducción. Este SICOV hoy está funcionando, todos los CEA tienen que estar conectados a esta tecnología, y es muy práctica porque es a través de la huella, ahí se comprueba que esa persona que se está capacitando, llegó al curso, todo está en línea, tanto el alumno como quien capacita, y asimismo, se va monitoreando el minuto a minuto de esta capacitación, pero el sistema está cojo, porque no solamente puede estar... pueden estar los CEA vigilados por el SICOV, sino que también necesitamos que los demás organismos de control hagan parte de esta. Entonces, este proyecto también ordena que los CIA, que son los Centros Integrales de Atención, donde los infractores van y realizan esos cursos por haber infringido la ley, estos CIA también deben estar conectados con el SICOV, para evitar los fraudes, porque hoy en día los infractores o tienen ese chulo, esa bandera, ese certificado, sin realizar las pruebas, el curso, la capacitación que se necesita, para no volver a infringir la Ley en las vías de nuestro país. Este Proyecto de ley, como les dije, lleva ya dos debates en Cámara, este es el tercer debate; en la ponencia, cuando llegó a la Comisión Sexta, me declararon ponente; ahí noté algunos artículos inconvenientes que fueron pues separados de esta ponencia, dos artículos que eliminamos, y

tres artículos que proponemos para este debate, que sería el artículo nuevo numerado como “artículo siete (7)”, que hablamos de la obligación para los CDA de incluir dentro de la revisión técnico-mecánica un seguro de daños contra terceros; este seguro o esta propuesta no es novedosa, ya esto existe en nuestro país, los vehículos de servicio público tienen que obtener este tipo de seguro y esto lo podemos corroborar en el Código de Comercio y también el Decreto 1079 del 2015: hoy los vehículos de servicio público, que son alrededor de un millón, todos tienen que tener este seguro. El parque automotor en el país es de alrededor de 15 millones de vehículos, que deben tener un seguro, ¿sí?, contra todo riesgo; hoy no lo tienen. Un seguro contra todo riesgo es costosísimo y muy pocos propietarios de vehículos pueden acceder a él. Hoy del parque automotor de Colombia solo 2.100.000 vehículos tienen ese seguro contra todo riesgo, por lo tanto, tenemos alrededor de 14, 15 millones de vehículos que no están asegurados contra daños a terceros, un millón que sí tiene el seguro, que son los de servicio público; ¿qué estamos diciendo con este artículo? La revisión técnico-mecánica, ¿y por qué digo que no es nuevo ni es novedoso, que ya existe? Aquí hace varios años este seguro, bajo resolución del Ministerio, debía tomarse; este seguro se suspende hace varios años porque no había un software ni había la tecnología que se necesitaba para poder dotar a los CDA, donde se tomaría este seguro, y poderlos poner en la cancha; hoy sí tenemos y contamos con esa tecnología y en esa canasta donde se formula la tarifa, la tarifa de la revisión técnico-mecánica, ahí está concebido ese seguro. ¿Qué les estamos diciendo a los CDA? Al momento de ustedes emitir la revisión técnico-mecánica, tienen, tienen por obligación de darle a ese usuario, a ese propietario, a ese vehículo, un seguro contra terceros, que dentro de la misma tarifa está incluido, que no va a aumentar el costo de la revisión técnico-mecánica y que, por supuesto, lo que buscamos, primero, es evitar la evasión y que esto también sea un incentivo, porque hoy la evasión de la técnico-mecánica en el país es del 56%.

Las motos en Colombia se quejan y hubo un estallido social porque no les venden el seguro; a través de la revisión técnico-mecánica las motocicletas tendrían una cobertura para daños a terceros, que aproximadamente va a ser de siete (7) salarios mínimos y los vehículos de quince (15) salarios mínimos; esto está dentro de ese rango, dentro de esa tarifa, dentro de ese cálculo de esa canasta de valor de este servicio, entonces les decimos: “Señores CDA, ustedes van a darle a todos los vehículos que se hacen su revisión técnico mecánica, un seguro que va a cubrir daños a terceros en vehículos hasta 15 salarios mínimos y en motocicletas hasta 7 salarios mínimos”. Eso es lo que nosotros, a través de este artículo séptimo (7°) del proyecto buscamos un seguro para que quede cubierto el parque automotor que rueda por el país, y que dejemos o que ayudemos, vamos a contribuir, a que el problema del accidente o de la accidentalidad

baje, porque hoy a un taxista lo estrella una moto, donde la moto tiene la culpa por el accidente, no tiene cómo responderle a ese daño de lata, que hacemos el recuento y esos daños promedio de lata de un accidente de una moto con un vehículo no pasan de 4 millones de pesos, porque la moto no tiene la fuerza suficiente para destruir totalmente un vehículo, entonces hoy le quitamos también un problema a todos estos vehículos que pueden tener un accidente con una motocicleta, y que tengan un respaldo para poder sacar adelante ese daño.

El artículo octavo (8°) es un artículo donde determinamos que las empresas de transporte público tienen que tener una corresponsabilidad, para que los vehículos que prestan este tipo de servicios, cumplan con las normas establecidas de tránsito, entonces esa capacitación para las personas que conducen este tipo de vehículos, tiene que ser obligatoria, tiene que darse y tiene que exigirse a este tipo de empresas, para que sus vehículos puedan rodar. Este proyecto tiene diez (10) artículos, incluida su vigencia; otras medidas que se contemplan es la depuración de los datos del RUNT, hoy encontramos un RUNT que tiene información que debe bajarse, que no está actualizada, vehículos que no se encuentran en circulación, y con urgencia se necesita depurar estos datos; también la utilización de cepos u otras tecnologías para la inmovilización de los vehículos, aquí ya estamos hablando de cómo aliviar la carga de todos estos colombianos y colombianas que tienen vehículos y han sido también víctimas de la grúa, de los patios, que las motos hoy, cuando van a pagar una infracción, el valor que tienen que pagar por los patios es a veces hasta más alto que el valor de las motos, y aquí tenemos que aliviar al pueblo colombiano y tenemos que darle otras opciones y alternativas, para que ellos, después que tengan el dinero para pagar su multa, no se les convierta en un inconveniente poder sacar el vehículo de un patio, sino que van a tener otras alternativas, donde puedan tener inmovilizado los vehículos, hasta que cumplan con los requisitos para seguir movilizándose. Entonces, señor Secretario y Presidenta, a través de esta ponencia y de sus diez (10) artículos, he hecho una exposición de lo que trata el Proyecto de ley y, asimismo, estoy a su disposición para cualquier inquietud, para cualquier proposición, para fortalecer, enriquecer el Proyecto de ley; este sería su tercer debate, llevamos también mesas de trabajo, de concertación, con los diferentes gremios interesados también en el Proyecto de ley, con los motociclistas también, que son los más interesados de que puedan tener un seguro que cubra estos daños, con la situación que existe hoy en el país, con lo que están pasando con el SOAT; y también, por supuesto, presta a cualquier inquietud que tengan los Senadores, entonces, muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Doctora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidenta. Indudablemente este es un proyecto bien importante; yo creo que nadie desconoce la labor que hacen los centros de enseñanza automovilística en el país. Como lo ha dicho aquí la Senadora Ana María, pues todas estas medidas tienen que redundar en generar mayor seguridad y menor número de siniestros viales; solo me preocupa una cosa y es la calidad de la capacitación que se den a través de esos centros, si hay alguna entidad; si bien es cierto esos contenidos, que antes los manejaba el Ministerio de Educación, ahora son trasladados al Ministerio de Transporte por el Decreto 5012 del 2009, me preocupa sencillamente es que hoy les obligamos a que deben dar cursos de primeros auxilios, el soporte vital, el control de incendios, el manejo defensivo, y sencillamente pues no todo el mundo está capacitado para enseñar primeros auxilios ni control de incendios. Por eso, Senadora Ana María, yo voy a votar positivamente, creo que es muy importante el proyecto, pero sería, y también importante, que quede establecido dentro del articulado el compromiso de quién vigila y quién garantiza que esos contenidos sí sean de la mejor calidad, que busquen ayudar y apoyar cuál es el sentido final de esta iniciativa, que es precisamente garantizar una mayor seguridad y disminuir a un menor número de siniestros viales, como los que hemos escuchado y referido en los medios de comunicación, que vienen en aumento no solamente por automóviles, sino también por motos. Es eso, señora Presidenta,

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senadora, sí...

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora Ana María.

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias. Usted tiene toda la razón, aquí podemos recordar que, en la Ley Julián Esteban, que es la Ley 2255, que fue sancionada en julio de este año, en el artículo siete (7) de esta ley dijimos claramente que la función de evaluar la tenía el Ministerio de Educación, ¿sí?, los CEA capacitan y debe valorar el Ministerio de Educación a través de las universidades públicas, mirar a través de convenios en la misma universidad, pero evaluar el trabajo que hacen estos organismos de apoyo al tránsito. ¿Qué pasa? Estamos esperando la regulación, ¿sí?, por parte del Ministerio, porque ya esta ley fue sancionada, que llega a complementar, por supuesto, todas sus dudas y el deber ser del trámite, para poder obtener una licencia, con todo el rigor y, por supuesto, que tenga todos los controles para que pueda otorgarse.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Solicito al señor Secretario, antes de dar el uso de la palabra, si hay proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, hay una proposición radicada por su Señoría. Hay una proposición sustitutiva, que es proposición de aplazamiento, doctora Ana María: la Senadora Sandra Jaimes, de manera respetuosa, en concordancia con los artículos 110 y 107 de la Ley Quinta (5ª), solicita que se aplaze el debate del **Proyecto de ley 377 de 2022, número 221 Cámara**, “por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002 y la Ley 2161 de 2021”, por cuanto prevalecen consideraciones en contra de la iniciativa o lo que consideran inconveniente por parte de los gremios del sector, así como los estamentos gubernamentales, los cuales deben ser analizados. Esta esta proposición, Señora...

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pido la palabra.

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Un segundito, Senador. Senadora Sandra, no sé, si hay reparos, con mucho gusto, los podemos analizar, concertar y trabajar, pero este es el tercer debate del Proyecto de ley o no sé, Secretario, usted certifíqueme si a la Comisión ha llegado alguna notificación, mensaje de algún gremio, algún concepto negativo acerca de este Proyecto de ley, para... pues no creo que exista una razón para poder aplazar este debate. Más bien, yo la invito, Senadora, la otra semana continuamos con mesas de trabajo, donde usted puede llevar y exponer pues si está... o tiene alguna vocería de alguno de los gremios y poder solventar todas esas inquietudes, dudas, o complementar el Proyecto de ley ya para el próximo debate.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Doctor Guido, pido... ¿me permite?

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Ni más faltaba, mujer y Presidenta, pues.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy amable.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Claro.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Precisamente porque uno de los puntos es que no se ha allegado ningún documento ni nada, pues que se nos permita, pero solicito voy a hacer pues mi intervención, el porqué solicito, las razones por las cuales solicito proposición de aplazamiento. Primero, tuve la posibilidad de revisar muy bien el proyecto y este proyecto tiene una serie de dificultades desde los debates en Cámara, pero

también tiene unas observaciones por los diferentes gremios respectivos y, por supuesto, también por el Ministro de Transporte, ¿por qué?, porque ahí aún permanecen algunos artículos, se mantienen en el texto propuesto artículos, que tienen algunas sugerencias que se han hecho desde Cámara y que aún permanecen. Primero, esta ponencia denota una construcción muy rápida, ella se manifiesta por cuanto dicho informe sostiene que la iniciativa cuenta con ocho (8) artículos, pero cuando se revisa el texto propuesto está compuesto por diez (10) artículos, lo que desconfigura la debida congruencia que debe existir entre la exposición de motivos y el artículo propuesto, siendo la primera del espíritu de la iniciativa. Segundo, existe un conflicto entre lo sostenido en la ponencia y lo que se aprecia en las actas de debate de la Cámara de Representantes: la ponencia para primer debate en el Senado sostiene que durante el trámite en la Cámara de Representantes se llevó a cabo una mesa técnica virtual con el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Transporte, en donde cada entidad expuso sus consideraciones con respecto a esta iniciativa legislativa; sin embargo, en el Acta número 25 del 14 diciembre de 2021, en donde se plasma lo ocurrido en el primer debate de la Cámara de Representantes, se puede evidenciar la presentación de una proposición de archivo de los entonces Representantes María José Pizarro, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal; al respecto el Representante Muñoz sostuvo lo siguiente: muchas gracias, Señor Presidente.

Bueno, este Proyecto de ley fue el mismo al que se hizo una consideración, porque también teníamos una proposición de archivo y tomamos una decisión de dar una espera, de donde pudiese hacerse una mesa técnica y hablar con algunos miembros del sector que les compete este tema. Lo que vimos allí es que hay unas diferencias en esa mesa técnica y también la consideración era en el concepto del Ministerio del Transporte, que había radicado una. Como observaremos más adelante, tanto las observaciones de los gremios como el concepto el Ministerio del Transporte, hechos en Cámara de Representantes, aún tienen vigencia, así como las diferencias entre los sectores respecto al texto propuesto para primer debate en Senado, dado que las disposiciones no se modificaron. Tercero, al referirse a los conceptos de los gremios, el informe de ponencia sostiene: todos estos espacios generaron observaciones, que en su gran mayoría fueron tenidas en cuenta y dieron lugar a ajustes mediante proposiciones suscritas por el ponente en el debate de la Comisión. Sin embargo, de aquí en adelante procederé a evidenciar los artículos estructurales de esta iniciativa, que no fueron modificados de acuerdo a las preocupaciones ni de los gremios ni del Ministerio de Transporte, ni de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Frente al artículo primero (1º): Frente al artículo primero (1º) del texto propuesto para el primer debate en Senado, el Ministerio de Transporte conceptuó que, escúchese bien, el Ministerio de Transporte no

considera conveniente determinar una transición de persona natural a persona jurídica, teniendo en cuenta que conforme a la Sentencia C1078 de 2002, la Corte Constitucional determinó que la habilitación se otorga a la persona natural o jurídica que cumpla los requisitos que establezca la ley. 3.2, frente al artículo dos (2), que modifica la naturaleza de los CEA (Centros de Enseñanza Automovilística), en cuanto a sus funciones, el Ministerio de Transporte conceptuó lo siguiente: en el proyecto se busca modificar la naturaleza de estos centros al facultarlos para brindar programas educativos relacionados con la seguridad vial, primeros auxilios, control de incendios, entre otros. ¡Ojo!, se debe precisar que la Ley 769 de 2002 señala que dichos centros solo prestan un servicio para capacitar a los conductores y entregar certificados de aptitud de conducción, de esta manera observamos que el Ministerio tiene serios reparos al respecto de estas funciones. Artículo No. 3.3: Respecto al artículo tres (3) hay reparos tanto del Ministerio de Transporte como de los gremios del sector; el Ministerio de Transporte sostiene que la facultad de reglamentación ya se encuentra establecida en la Ley 769, artículo 13, por lo cual habría duplicidad normativa; en cuanto a los gremios, ACEDAN, la Asociación Nacional de Centros de Apoyo al Tránsito, gremio de que representa los CDA, CEA, CRC, CIA del país, sobre la capacitación por medios tecnológicos, proponen eliminarlo por las siguientes razones: la conectividad por medio de Internet es deficiente o nula en muchas regiones de Colombia; los controles de asistencia y permanencia en las capacitaciones no estarían dentro de la confiabilidad y seguridad del aspirante, en la transmisión de la capacitación; los CEA que operan hoy con registro y habilitación, tienen inversiones en estructuras locativas que garantizan la capacitación presencial con mejores resultados de aprendizaje; la corrupción y la ilegalidad crecería en forma exponencial con prácticas de posibles suplantaciones de identidad; la conducción está considerada como una actividad especial y peligrosa y es por eso por lo que el Ministerio Educación y Transporte ni en época de pandemia la consideró para hacerla en los CEA.

Por su parte, respecto del parágrafo de este artículo tres (3), la Agencia Nacional de Seguridad Vial sostuvo que: en el artículo tres (3), que modifica el artículo 14 de la Ley 769 de 2002, específicamente en el parágrafo 1º, señala que la definición de la malla curricular se realizará por parte del Ministerio de Transporte, en coordinación con la agencia; sin embargo, surge la duda respecto de la definición a detalle de los contenidos mínimos, pues se considera que dicha definición, a ese nivel de especificidad, corresponde al rasgo técnico reglamentario del sector y que elevarla a rango de ley dificultaría modificaciones, que por medio de necesidad técnica operativa se requieran generar de manera expedita. El artículo 3.4: Frente al artículo cuatro (4), que impone la obligación de realización de estudios al Ministerio de Transporte, respecto de mejoras regulatorias para los servicios que prestan,

y para habilitar o registrar nuevos organismos, se considera que puede generar un impacto fiscal y, más aún, cuando se pretende incidir directamente en la disminución de la siniestralidad vial; al respecto, ojo, el Ministerio de Hacienda ha sostenido que: al respecto, tomando como referencia los gastos que se han contemplado para el Sistema de Información del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, la creación del registro de la iniciativa implicará alrededor de 13.700 millones, sin contar con las erogaciones necesarias para el mantenimiento del mismo; de igual forma, y nuevamente a modo de ejemplo, para la vigencia 2021 se han destinado alrededor de 2.650 millones en funcionamiento del sistema de información, que ya existe en la institución nacional de salud, mediante el proyecto de fortalecimiento institucional en tecnologías de información y comunicaciones. Frente al artículo 3.6: Frente al artículo sexto (6º) del texto propuesto para primer debate en Senado, debe anotarse que es una imposición a los municipios la utilización de cepos como medio de inmovilización de vehículos, desconociendo la descentralización y la autonomía administrativa de los mismos como autoridades en materia de tránsito y transporte. En el artículo 3.7, frente al seguro obligatorio establecido en el artículo siete (7) del texto propuesto, que deben asumir los CDA (Centros de Diagnóstico Automotriz), el concepto de la Corporación Colombiana de Apoyo (CORPCAP) señala una flagrante vulneración al principio de unidad de materia; es importante señalar que el presente Proyecto de ley va dirigido a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA); sin embargo, en el transcurso del articulado genera obligaciones a los organismos de apoyo al tránsito, esto incluye a los centros de diagnóstico automotor, quienes, como ya se dijo, son objeto en la actualidad de una sobrerregulación sectorial, que limita cada vez más la competencia; adicionalmente, esas obligaciones allí determinadas –Proyecto de ley– generan un *amparo** (02:04:51) en la tarifa de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, sin contar ni con el estudio del regulador, ni con un estudio o análisis del mercado, que determine la viabilidad de tales imposiciones.

Respecto al artículo 3.8: Respecto de la corresponsabilidad de las empresas del sector público, para llevar a cabo la exigencia de requisitos a los propietarios, se tienen en cuenta las mismas consideraciones respecto a la unidad de materia y, por otra parte, se hace necesario reiterar que dichas empresas deben expedir la tarjeta de operación, y para hacerlo solicitan a los propietarios de vehículos de servicio público los documentos que allí se indican, adicionando el SOAT, por lo cual este artículo sería inane. Entonces, queridos... querida Comisión, compañeros Senadores, como se puede observar, los artículos de este proyecto presentan comentarios vigentes de los gremios, del Gobierno nacional, por lo cual se propone se aplase esta discusión hasta tanto no se hayan escuchado y analizado dichos comentarios. Muchas gracias.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, este debate va para... o sea, este es el tercer debate de Ana María, ¿cierto? ¿Este es el tercer debate de este proyecto?, o sea, que ya está... está bastante crecido, está muy avanzado. Obviamente que estas discusiones son para debatir las particulares opiniones que cada cual tenga de las iniciativas; yo este proyecto lo conozco de tiempo atrás, algunas personas del sector se me han acercado para hacer algunos comentarios; yo he encontrado en el texto que... y la explicación que ha hecho la doctora Ana María consecuencia con las observaciones que han hecho esos sectores. Yo lo que pediría es que, con todo respeto, doctora Sandra, dijéramos, le diéramos vía libre a este proyecto hoy, y obviamente hay un tiempo prudencial entre la aprobación de esta comisión y la discusión en Plenaria, que dará lugar a que nos reunamos, si es del caso, y nos pongamos de acuerdo en varias... o varios elementos, entre los cuales, en apariencia, hay discusiones.

Hay temas que, digamos, a mí me parece importante comentar: no me gusta que el Gobierno pretenda arrebatarle al Congreso su función legislativa, cuando el Ministerio dice que es que esto ya está en material... ya está en manos del Gobierno, para efectos de un decreto reglamentario. Al margen de las potestades constitucionales o legales que el Gobierno tenga de reglamentar leyes, nosotros no perdemos la facultad de legislar, y obviamente más importante es la capacidad de legislar que la capacidad reglamentaria del Gobierno, y me gusta que... ahora, yo no sé esas observaciones que ha hecho la doctora Sandra, a qué ministerio pertenezcan, ¿sí a este o al anterior?, creo que, al anterior, y este está de acuerdo. Entonces, yo sí quisiera que... pedirle a la Comisión que le diéramos trámite a esta iniciativa hoy, sin dejar de lado que queda un espacio de tiempo bien importante, para que las discusiones, digamos, se profundicen, habida cuenta pues de las observaciones que ha hecho, también con mucho fundamento, en mi criterio, la doctora Sandra. Entonces, la propuesta sencilla es que continuamos con esto y que en el camino de tránsito de la Comisión a la Plenaria discutamos estos temas, en donde en apariencia hay desencuentros.

Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

El Senador Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Saludar a la Ponente, sin duda, ha hecho un trabajo bien importante, pero sí considero que debemos tener la opinión del ministro, porque precisamente hace una semana nuestra bancada adelantó un debate en la Plenaria y el Ministro se comprometió a hacer unos ajustes, no solamente frente al SOAT, sino frente al Código de Tránsito, y yo creo que hay que darle la oportunidad

al Gobierno, para que también exprese de manera formal sus inquietudes, propuestas, o si está de acuerdo o no con esta iniciativa. Sin duda, otorgarles a los centros de formación, digamos, otras actividades, en las cuales no sabemos a *ciencia cierta** (02:09:43) si lo estamos haciendo o no, aquí tuvimos a la Superintendente de Transporte y nos señaló que hay 14 centros de formación que están siendo investigados por posibles procesos de fraude y corrupción; y, de igual manera, en el SOAT se anunció un descuento del 50% en la tarifa para las motos y el servicio de transporte público en el país. Entonces, yo sí acompañaría, respetando la ponencia, porque vi que acogió varias de las observaciones que el ministerio anterior o el Gobierno anterior hizo sobre ese proyecto, en el artículo primero se mantiene la observación que tenía el ministerio anterior sobre, digamos, la inconveniencia de otorgarles una funciones a estos centros de formación, pero como usted lo planteaba, Presidenta, sería importante señalar si este Ministro está de acuerdo en que se otorguen estas competencias, y de otro lado, se señale también la posibilidad de tener un seguro de responsabilidad extracontractual, que pues es importante también discutir qué impacto no va a tener la tarifa del SOAT y los diferentes trámites administrativos. Gracias, Presidenta; acompaño su proposición, respetando la ponencia, y eso que la Senadora hizo un trabajo bien interesante, pero hay dos o tres aspectos que sí considero que deben ser revisados con el Ministro.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Esteban, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias. Bueno, yo estoy de acuerdo con la postura del Senador Guido y lo hago por unas razones de pronto más concretas y como un llamado también a esta Comisión. Lo primero que quiero decir es, miren, nosotros somos un órgano independiente al Gobierno y está muy bien que nosotros tengamos o caigamos en la necesidad de saber qué postura tiene el Gobierno, este o el anterior, frente a los diferentes proyectos de ley, pero es que la obligación está es en el Gobierno de traer los conceptos, entonces, con todo respeto, otra vez vamos a justificar la demora en la respuesta y la demora incluso en la no asistencia del Ministerio de Transporte acá.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que estoy, estoy de acuerdo con usted. Yo pregunto: ¿Aquí está el Ministro de Transporte? No, y ellos sabían que este proyecto...

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la no presencia del Ministerio de Transporte.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Claro, y ellos sabían que este proyecto se iba a discutir hoy, y si no sabían están muy despistados.

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Así es, doctor Guido, entonces otra vez otra falta de respeto para esta comisión, y vamos a llegar hasta el punto, doctora Sandra, que puede pasar que el Gobierno anterior del Presidente Duque, en un proyecto de un compañero nuestro del Centro Democrático, no estaba de acuerdo, y puede que este Gobierno sí esté de acuerdo con eso, entonces nos vamos a meter en un problema de qué Gobierno esté de acuerdo o cuál no, cuando nosotros tenemos la competencia y la autonomía, como lo hizo brillantemente la Senadora Ana María en su ponencia. Una de las cosas que nosotros o una de las competencias que nosotros tenemos como Senadores es, en nuestra ponencia, mirar cuáles son esos aspectos o esos artículos de los cuales no estamos de acuerdo, llegar a consensos y presentar la ponencia que nos parezca a nosotros, y eso hizo la doctora Ana María, y no por eso es un tema ilegal. Otra cosa: entonces nosotros vamos a tener que ir a plantear que porque cuatro o cinco personas, Congresistas anteriores, Representantes a la Cámara del período anterior, no estuvieron de acuerdo, entonces vamos a tener que volver a traer el debate acá. Yo le recuerdo, Presidenta, que es que ese debate ya se dio en Comisión Sexta de Cámara y en Plenaria de Cámara, y en esa Plenaria se legitimó por la mayoría y por eso pasa acá a la Comisión Sexta del Senado. Entonces muy bien las dudas o los aspectos que tiene la doctora María José Pizarro o el doctor León Fredy Muñoz, que ya no es Congresista de la República, pero entonces que en el cuarto debate como Senadora la doctora María José tiene la oportunidad otra vez de clarificar lo que ella quiera, pero es que la Cámara de Representantes ya decidió frente a eso y hoy la competencia la tiene la Senadora Ana María, que presenta una ponencia con todos los criterios, ¿o le hemos preguntado a ella, si ella ya no se reunió con los gremios? Es que ella se pudo haber reunido con los gremios; ella pudo, en su ponencia, porque es su competencia, en mirar qué ha dicho el Gobierno o qué ha dicho tal gremio en tal sentido, y por eso presentó la ponencia. Yo creo que con respeto para esta Comisión y con respecto a la Ponente, nosotros deberíamos avanzar y, eso sí, hacer unas mesas antes de que se llegue al cuarto debate. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Alex Flórez.

Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta. Senadora Ana María, yo quisiera saber de pronto si en la construcción de la ponencia cuál ha sido como la posición de los gremios, respecto al proyecto; si el proyecto tiene

algún impacto fiscal, ¿qué ha dicho Hacienda?, si ha podido, de pronto, conversar con alguien del Ministerio de Hacienda y, por supuesto, insistir, siendo bancada de Gobierno, pero hay que decir que en un cariñoso llamado de atención al Ministerio de Transporte, que debería estar aquí poniéndole la cara a la Comisión; eso es lo que corresponde y “amor no quita conocimiento”, así que, hombre, insistir que ni siquiera el enlace del Ministerio de Transporte esté aquí, es algo que realmente no debe pasar frente a ningún ministerio y que muestra un desinterés irrespetuoso con el Congreso de la República y, por lo tanto, con todo el país.

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Le respondo, Senador: el proyecto no tiene ningún impacto fiscal, tenía impacto fiscal como llegó la ponencia; esos artículos fueron eliminados, principalmente uno que contemplaba una obligación para la Superintendencia de Transporte, donde tenían que llevar un registro estadístico para los CEA, que sí les tocaba, generaba unas inversiones que tendrían pues un tema fiscal, que lo veíamos inconveniente, entonces no tiene ningún costo fiscal. Nos hemos sentado con varios gremios de diferentes líneas; hasta el momento, como ponente, no me ha llegado ninguna negativa al proyecto; ha sido construido escuchando, también tomamos en cuenta a la población con discapacidad, que sí dijo: “Auxilio, hola, no nos han tenido en cuenta, necesitamos que esto sea, estén adaptados para personas con discapacidad”. Asimismo, los vehículos en los que se enseñan, también esto sea... dispongan de vehículos para personas con discapacidad, acogimos esa observación, y también es una proposición que viene aquí dentro del proyecto de la nueva ponencia. Pero como ponente, por supuesto, y así ha sido siempre en esta Comisión, dar garantías a todos los sectores, haremos las mesas de trabajo que sean necesarias, con todos los sectores, con todos ustedes, Senadores de la Sexta; nosotros, aquí como premisa, hemos trabajado siempre de la mano y hemos procurado llegar a Plenaria con los proyectos de ley conciliados, con los proyectos de ley que esta Comisión tenga la bandera, la batuta, y desde Plenaria también podamos todos defender, convencidos de que estamos legislando a favor de los colombianos. A la doctora Sandra, primero, el informe que usted da es muy minucioso; le quiero decir que eso, la mayoría de esos conceptos los dio el Gobierno anterior, son conceptos que fueron emitidos para primer debate; la mayoría de los puntos que usted trató no se encuentran en la ponencia de Senado, y lo que continúe con reparos, estamos prestos a poderlo subsanar, a poderlo explicar o también buscarle la solución o el punto de encuentro. Yo lo que le pido a la Comisión Sexta es apoyar la ponencia, apoyar la propuesta del articulado, y también invitarlos, y a partir de la próxima semana, a las mesas que vamos a tener, para que las proposiciones que tengan dudas, podamos resolverlas entre todos, ¿no? Todos sus aportes son valiosos, todo va a contribuir a poder

fortalecer y robustecer este Proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, precisamente por lo que acaba de exponer la Senadora Ana María, es un proyecto que tiene algunas dudas, acá están todos los conceptos; yo invito a los honorables Senadores a que los leamos y, por supuesto, que el Ministro de Transporte actual está en contra de este proyecto, porque tiene también muchas observaciones que hacer. Sí, lamentablemente, pero precisamente por eso tenemos que darnos los espacios- Ahora, no se puede obviar, acá no podemos obviar, que los gremios en Cámara expresaron todos los reparos, observaciones, y no se puede obviamente obviar que los gremios no están de acuerdo con el proyecto, y por eso considero, con todo el respeto, Senadora Soledad, es que los escuchemos, o sea, tenemos que darnos el tiempo, no primero lanzarnos y luego empezar a hacer las correcciones, sino hacer las correcciones y cuando ya tengamos la seguridad, por supuesto. Recuerdo el artículo 230 de la Ley Quinta y me permito leerlo: “Observaciones a los proyectos por particulares. Para expresar sus opiniones, toda persona natural o jurídica podrá presentar observaciones sobre cualquier Proyecto de ley o de acto legislativo, cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las comisiones constitucionales permanentes. La respectiva Mesa Directiva dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente”. Esto para decirles que el proceso, como lo indica la Ley Quinta (5ª), es que debemos citar a los gremios, escucharlos y obviamente hacer todo el proceso como se debe. Senador Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Mire, con todo respeto, Presidente, yo le quiero hacer una sugerencia: Como esto es una proposición suya, usted no debe estar presidiendo la Comisión, porque en este momento me está respondiendo a mi intervención y con todo respeto, por ejemplo, ahí usted no se podía dar la palabra, ¿cierto? Entonces aquí empieza un debate, un debate obviamente al procedimiento, porque lo que usted está diciendo, yo considero que va a responder frente a lo que yo intervine, y en ese orden de ideas entonces aquí armamos otro debate diferente en el aspecto. Entonces para, de alguna manera, respetar el tema de la Comisión, yo le pido, Secretario, que nombre a otro Presidente, para que pueda... podamos debatir este aplazamiento que propone la Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, sí, la Presidenta respetuosamente le dijo a la Secretaría General y yo opté para que... poder actuar ahí, pero tiene toda la razón jurídicamente el doctor Esteban. Hay dos

proposiciones: Una del Senador Guido Echeverri, que se continúe el Proyecto de ley con sus mesas de trabajo; y otra presentada por la Presidenta, la doctora Sandra, de que se aplace el debate.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No... una cuestión que yo he dicho: Primero, es que nosotros no tenemos que armarnos desfiles, para ir a preguntar al Gobierno si está de acuerdo o no con proyectos de ley que estamos discutiendo aquí; eso me parece una actitud que es muy delicada, porque revienta el sistema de poderes y contrapoderes, así de sencillo. Los Ministerios tienen una burocracia que está pendiente del Congreso, hay unos enlaces, ¿dónde están? Se supone que cuando el Congreso sesiona, los Ministerios deben estar atentos a lo que está pasando aquí, y en igual sentido los gremios, entonces ¿los vamos a buscar para que vengan, por favor? Ellos saben que se está discutiendo esto, ¿por qué no están aquí? Yo le pregunto a la Secretaría si hay alguna comunicación, alguna petición de un gremio que pidió estar en esta sesión y no se le escuchó; entiendo que no hay ninguna petición, entonces ¿esperamos a que aparezcan espontáneamente cuando quieran?, atentando contra el normal desarrollo de estas sesiones parlamentarias. Claro que este es un escenario abierto, ampliamente democrático, aquí no se le niega la intervención a nadie y menos cuando existe un derecho derivado de la propia condición del sector de que se trata. Entonces, en eso no nos equivoquemos, aquí creen que esto es pidiendo que los gremios vengan o que el Gobierno venga a dar una opinión, cuando ellos saben qué se está discutiendo aquí, y ojalá que esto, pues desde el punto de vista de las relaciones del Gobierno con el Congreso y con la sociedad, quede claro. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora Sandra Ramírez, tiene el uso de la palabra. ¿El Senador Julio también había pedido la palabra?

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Vicepresidenta. Primero que todo, saludar la exposición de la colega Ana María, fue muy juiciosa en hacer esta exposición de esta iniciativa, que me parece muy, pero muy importante. Pero yo sí pienso que debemos de escuchar, sobre todo, a los gremios y no importa que lleve no sé cuántas audiencias y mesas de trabajo, con tal de hacer algo bien. No sé si avanzamos, avancemos, pero que nos quede en el acta, en el compromiso, que se van a hacer los ajustes, que se va a mejorar el Proyecto de ley, para no pretender nosotros ser un palo en la rueda y no permitir que avance el proyecto, Senadora, así no generamos nosotros aquí, sino que, al contrario, construimos, entonces generamos las mesas que haya que generar para el próximo debate y llevar un proyecto mucho más mejorado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. La honorable Se...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

El Senador Julio tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Pues ya han dicho todo, Presidenta, lo que iba a decir; yo creo que ya hay suficiente ilustración sobre el tema. Aquí el proyecto está enunciado desde la sesión anterior, incluso creo que desde hace dos sesiones está enunciado, así que el que quería venir a la Comisión a expresar sus desacuerdos o acuerdos con el proyecto, pues es para que lo hubiera hecho hoy, que estaba el debate planteado, entonces yo creo que sometamos a votación las proposiciones que hay y sigamos adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Con solicitud de suficiente ilustración, presentada por el Senador, hay dos proposiciones: Una de aplazar el debate y una sustitutiva de que continúe el debate en el... entonces se votará la sustitutiva, quedará si se continúa el debate o no. Hay dos proposiciones: La del aplazamiento y una sustitutiva presentada por el doctor Guido Echeverri; como es sustitutiva, se vota la del doctor Guido, que si se vota que continúe el debate, si se aprueba la del doctor Guido, continuamos, continuamos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El aplazamiento de la Senadora Sandra Jaimes. Muy bien, hay una claridad acá y la vamos a tomar, entonces votaremos la... si desean el aplazamiento de la Senadora Sandra Jaimes.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahita Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
VOTOS FAVORABLES			2
TOTAL VOTOS			11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continúa en debate este Proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Bueno, no, primero para dar tranquilidad a toda la Comisión, que trabajaremos de la mano con todos los gremios, sectores, para

llegar a Plenaria con un proyecto que no genere dudas ni temores, y que podamos terminar de construir, haciendo también la claridad de que se han depurado artículos, que se veían inconvenientes, que se han tomado en cuenta también muchos puntos de conceptos que se dieron en primer debate de Cámara, y también haciendo la claridad que la mayoría de los artículos que trae este proyecto de ley fueron aprobados por Plenaria de Cámara; no podemos tampoco desconocer los dos debates que ya lleva este proyecto y, por supuesto, la autonomía legislativa y parlamentaria y también, por supuesto, abiertos a todos los comentarios y a todo lo que sugiera esta Comisión, entonces garantías totales para seguir con el trámite de este proyecto y seguir construyéndolo, para obtener el mejor de los proyectos, que tanto se necesita para esta problemática, que hoy en el país solo se traduce a vidas que se pierden todos los días, porque esto es un mismo sistema, donde tenemos que confluir todos y ajustar todos, a través de la legislación para que los colombianos tengan, por supuesto, que... o puedan transitar en vías más seguras, que puedan obtener capacitación de calidad y que nosotros, desde esta Comisión, también podamos seguir aportando, para que la legislación sea la que necesita el pueblo colombiano. Muchas gracias.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la autorización de la señora Presidenta, vamos a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia: En los términos anteriores rindo ponencia favorable y solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 377 de 2022 Senado, 221 de 2021 Cámara**, “por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) y se dictan otras disposiciones”. La señora Presidenta ha autorizado a hacerlo de manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			10

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9) votos por el SÍ, uno (1) por el NO, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Señora Presidenta, para darle un informe a usted: Este Proyecto de ley tiene diez (10) artículos, diez (10) artículos; la señora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado... perdón, en este momento hay dos proposiciones presentadas

por la honorable Senadora Ponente, la doctora Ana María Castañeda, que dice: Parágrafo primero. Modifíquese el artículo tercero, en donde dice: “14. *Capacitación*. Los centros de enseñanza deberán adaptar los contenidos e instalaciones para personas con discapacidad, a fin de que Estas puedan recibir las capacitaciones teóricas y prácticas para la obtención o recategorización de la licencia de conducción”, es una, y la segunda es una redacción, donde se... del parágrafo segundo se elimina “como consecuencia de errores y omisiones”. Entonces dando... y esa es la proposición del artículo siete (7), donde, en el parágrafo segundo, se elimina “como consecuencia de errores y omisiones”.

Señora Presidenta, entonces, la Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones presentadas por ella, el título del proyecto, “*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 2161 de 2021, y se reglamenta la actividad de los organismos de apoyo al tránsito, garantizando el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) como el mecanismo de prevención y amparo de la siniestralidad vial y se dictan otras disposiciones*” -así quedaría el título- y el querer de esta Comisión, si usted así lo determina, Presidenta, votarlo de manera nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Proceda, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			10

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9) votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 377 de 2022 Senado, 221 de Cámara. Señora Presidenta, íbamos a continuar con el siguiente Proyecto de ley, pero usted ha determinado que tiene una capacitación en la Comisión de Ética; si usted me permite continuar con el orden del día, dejo unos anuncios.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

1. Proyecto de ley número 022 de 2022 Senado, por medio de la cual... –estamos en el punto de anuncios, con la autorización de la

señora Presidenta– **Proyecto de ley número 022 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

Ponente: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

2. Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Esteban Quintero Cardona.

3. Proyecto de ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: *Soledad Tamayo.*

4. Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

5. Proyecto de ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Guido Echeverri Piedrahita.*

Señora Presidenta, también se deja constancia...

6. Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Esteban Quintero Cardona.

7. Proyecto de ley número 24 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican la Ley 105 de 1993 y la Ley 1508 de 2012, y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transporte.

Señora Presidenta, en este momento se han anunciado los proyectos, no hay proposiciones radicadas en la Secretaría General y la Secretaría General deja constancia de la solicitud expresa de la señora Presidenta, de que con el Proyecto de ley que se acaba de aprobar, que se desarrollen las mesas de trabajo y mesas de concertación, y se soliciten los conceptos a las instituciones; y también se deja acá certificado que ningún Ministerio ha mandado ningún concepto en varios proyectos de ley que están siendo tramitados en este momento.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Le damos la palabra a la Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidenta, no, para agradecerle a toda la Comisión por el apoyo a este Proyecto de ley y su tránsito al próximo debate, con el compromiso nuevamente, reitero, de las mesas de trabajo que vamos a realizar, entonces muchísimas gracias a todos los que apoyaron esta iniciativa y a este Proyecto de ley, y a la Senadora Sandra también, por supuesto, por todo su trabajo y recomendaciones, que serán atendidas en estas mesas de trabajo. Gracias.

Siendo la una y quince minutos de la tarde (1:15 p. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 17 de 2022, de la sesión del día 29 de noviembre de 2022, que consta de 36 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 18 DE 2022

(diciembre 6)

El día seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (8:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado asume la Presidencia y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Echeverry Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Siete (7) Senadores, en este momento tenemos quórum, señor Presidente; si usted me lo permite, para ir dando lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente... llegó la Presidenta. Antes de comenzar con el orden del día, en la Secretaría General se radica una solicitud respetuosa por parte del doctor Gustavo Moreno, para escuchar una comitiva que viene del Landázuri, Santander; no sé si la... ¿vienen en camino o están presentes? Antes de leer el orden del día, honorable Senador Gustavo...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

No, Secretario, vienen en camino.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto, entonces ya con la llegada aquí de la señora Presidenta, para que me autorice darle lectura al orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy buenos días a todos los Senadores, a todos los presentes. Señor Secretario, continúe con la aprobación del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 6 de diciembre de 2022, a las 7:30 a. m.

I

Llamado a lista

Hay quórum deliberatorio en este momento... muy bien, quórum ya decisorio con la presencia de la honorable Senadora Sandra Ramírez. Ramírez Lobo Silva Sandra, presente. Muy bien.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. En este momento honorables Senadores, estamos confirmando los quórums y ya la Presidenta autorizó para leer el orden del día. Después de la lectura del orden del día la señora Presidenta nos permitirá. Jaime Cruz Sandra Janeth. En este momento certifico uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve Senadores presentes en esta importante Comisión. En el lado exterior está la honorable Senadora Ana María Castañeda y el honorable Senador Trujillo está en un tema de medios aquí afuera.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- 2. Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2022.

Autor: exhonorable Representante *Milton Hugo Angulo*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

- 3. Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2022.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo, Nadia Blel* y otros

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

- 4. Proyecto de ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autores: honorable Senador *José Vicente Carreño, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

- 5. Proyecto de ley número 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa Arte al Parque y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

- 6. Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2022.

Autor: honorables Senadores, *Paloma Valencia, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

- 7. Proyecto de ley número 30 de 2022 Senado, por medio del cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2022.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

- 8. Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, 51 de 2022 Senado (acumulados), por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2022.

Autores: Proyecto de ley 104 de 2022: honorable Senador *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, Germán Blanco, Efraín Cepeda*.

Honorable Representante *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabarain*.

Proyecto de ley 051-22: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señora Presidenta, honorables Senadores, hemos leído el orden del día, con la salvedad, señora Presidenta, de la solicitud expresa para declarar sesión informal apenas el doctor Gustavo Moreno y la Comisión lo apruebe, para la intervención de una comitiva que viene desplazándose desde Landázuri, Santander. La doctora Sandra Ramírez también había llamado a hacer la consulta y muy pendiente de ellos, la Senadora Sandra Yaneth también, que también es de Santander. Entonces creo que la comitiva no ha llegado en este momento, a veces el tráfico es complejo, entonces, señora Presidenta, para aprobar el orden del día, para la aprobación del orden del día de manera nominal, señora Presidenta, si usted me autoriza para dar lectura.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, someta a votación el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES			10
TOTAL VOTOS			10

Diez (10) votos por el SÍ, señora Presidenta, honorables Senadores. La Secretaría General certifica aprobado el orden del día leído, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Damos inicio entonces con el primer punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. En este momento discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Iniciamos, señora Presidenta, con el Proyecto de ley del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, **Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de**

Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Publicado este proyecto en la **Gaceta del Congreso** 1036 de 2022.

El autor, *Fabián Díaz Plata*; el ponente, el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Gustavo Moreno, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos, a todas, Senadores, Senadoras. Gracias, Presidenta y Secretario. Es un Proyecto de ley muy sencillo y que enaltece la cultura, que enaltece a los artesanos de un bello municipio como es Piedecuesta, y Presidenta, usted como santandereana y acá varios Senadores santandereanos, conocemos de las raíces, conocemos del trabajo cultural que se hace en los municipios del departamento de Santander, y en este caso me voy a referir al municipio de Piedecuesta, al cuarto municipio del departamento de Santander, y el objetivo de este proyecto busca declarar al municipio de Piedecuesta como patrimonio histórico y cultural de la Nación y enaltecer la actividad artesanal, creativa y cultural, que promuevan y desarrollan a los piedecuestanos. Este es un municipio con grandes raíces en materia cultural, tabaqueros y demás, y este Proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, incluida la vigencia. Los primeros artículos y el segundo declaran al municipio de Piedecuesta, Santander, y sus saberes y prácticas artesanales, creativas y culturales como patrimonio histórico y cultural de la Nación. El artículo dos (2), Presidenta, tiene una proposición de la honorable Senadora Soledad Tamayo, la cual está avalada por el Ministerio de Cultura y hoy como Ponente, que autoriza al Gobierno Nacional a incorporar dentro de las partidas presupuestales y siguientes, obras de utilidad pública e interés social e histórico. El fin de este Proyecto de ley, aparte de enaltecer a los artesanos y el patrimonio cultural de la Nación, busca, uno, la modernización del Instituto de las Bellas Artes del municipio de Piedecuesta; dos, busca un diseño a la construcción de las escuelas de artes y oficios; tercero, Senadores y Senadoras, busca la adecuación y la modernización de la tarima del Parque de La Libertad del municipio, programas de promoción y capacitación para artesanos, creadores y gestores culturales; y el artículo cuarto (4º) habilita a las autoridades locales de crear un registro para artesanos, creadores, con el fin de impulsar programas en favor de esta comunidad, que es una gran mayoría en este municipio. Por ende, yo no me quiero alargar más, es un Proyecto de ley de un Senador de mi bancada, que busca que lo respalden acá, Senadores y Senadoras; es

un tema cultural que pertenece a esta Comisión, y esto busca impulsar en últimas y hacer público más un reconocimiento a los piedecuestanos, que aportan un valor histórico, que aportan un valor también cultural a favor de todo el país, que sus saberes ancestrales, creativos y culturales deben ser promovidos y dados a conocer a nivel nacional e internacional. Muchísimas gracias, Presidenta y Secretario.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Ahora viene el uso de la palabra...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a aprobar la proposición final con que termina el informe de ponencia; hay unas proposiciones radicadas en este proyecto...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, la Senadora Sandra Jaimes radicó una proposición aditiva al proyecto, la cual está aprobada para...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien. Vamos a comenzar con este Proyecto de ley, honorables Senadores, con la autorización de la señora Presidenta, aprobar la proposición final con que termina el informe de ponencia y después daremos continuación al articulado.

Proposición final.

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva, con modificaciones, solicitándole a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la República dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado,
Senador de la República.

Señora Presidenta, vamos a dar votación a la proposición final con que termina el informe de ponencia:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí*		
VOTOS FAVORABLES			12
TOTAL VOTOS			12

Once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobada... doce, (*) Carlos Andrés Trujillo vota SÍ. Doce (12) votos

por el SÍ, se ha aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señora Presidenta, en este momento estamos en el Proyecto de ley

... el primer Proyecto de ley del orden del día, que es el **Proyecto de ley número 22 de 2022**, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales. En este momento la Comisión ha aprobado la proposición final con que termina este informe de ponencia. En este momento, señor Presidente, hay tres proposiciones radicadas: Una por la Senadora Soledad Tamayo; una proposición por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, está avalada y conciliada con el Ponente; y una... le agradecemos para que por favor nos pongan, cuando nos traigan así del mismo ponente, por favor, nos pongan los nombres de los Senadores, para que...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Esperando que el Secretario me dé la palabra, no he podido saludar, porque no... Secretario, ¿me autoriza a...?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, muy amable. Muy buenos días para todos y cada uno de los presentes. Saludar a las personas que nos acompañan, a los colombianos que a través de los medios virtuales nos acompañan. Secretario, sigamos adelante con el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Nuevamente, hay tres proposiciones radicadas en este Proyecto de ley: Una presentada por la honorable Senadora Sandra Jaimes, una por la Senadora Soledad Tamayo y una por el Senador Gustavo Moreno, ahí está la firma. Agradecemos que nuevamente cualquier proposición venga con el nombre del Senador, para darle interpretaciones a las rúbricas. Vamos a dar lectura a las proposiciones aditivas:

Proposición aditiva: Adiciónese un literal al artículo tercero (3°) del **Proyecto de ley número 022 de 2022 Senado**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales". El literal nuevo es: Implementación de programas de promoción de emprendimiento, industrias culturales, innovación, creación y la producción artística y cultural en el municipio. *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* en esa proposición.

Segunda proposición, presentada por el mismo ponente y es: En virtud del numeral cuarto... bueno, pero aquí dice artículo siete (7): Autorícese al Gobierno Nacional la incorporación de los recursos

necesarios, para que se financie un producto audiovisual corto, con un perfil multiplataforma, que resalte la importancia, la condición de patrimonio histórico y cultural de Piedecuesta, Santander, los saberes ancestrales, los gestores culturales, creadores y artesanos, destacando, además, los diferentes aspectos demográficos, sociales y económicos del municipio, el cual podrá transmitirse a nivel nacional en alguno de los canales del sistema de medios públicos. *Gustavo Moreno.*

Y artículo segundo, Postulación: Autorícese el Gobierno nacional, para que en cabeza... sí. Proposición de la Senadora Soledad Tamayo... Autorícese al Gobierno Nacional, para que en cabeza del Ministerio de Cultura coordine, junto con las autoridades locales, las acciones necesarias para la postulación de los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales del municipio de Piedecuesta a la lista representativa del Patrimonio Cultural del Ámbito Nacional, según lo dispone la ley para tales efectos. *Soledad Tamayo Tamayo.*

Hay tres (3) proposiciones leídas y avaladas y conciliadas con el Ponente, señor Presidente, para... si usted me autoriza, el Ponente ha solicitado la omisión de la lectura, el articulado, votar el articulado en bloque votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente, con las modificaciones presentadas, que son tres.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con las tres modificaciones presentadas. Adelante, Secretario, si así lo pide el Ponente, pongámoslas en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. En este momento este Proyecto de ley tiene ocho (8) artículos. Me han preguntado que si ¿hay alguien aquí del Ministerio de Cultura? No, no hay nadie; certifico... la Secretaría General certifica que, por parte del Ministerio de Cultura, como siempre, no se encuentra nadie presente. Hay ocho, ocho (8) artículos que se van a aprobar en bloque, con la omisión del articulado, el articulado totalmente en bloque, el título del Proyecto, *por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales*, ese es el título del proyecto, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahita Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	12
		TOTAL VOTOS	12

En este momento doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobado el Proyecto de ley en mención, como lo dispuso y lo solicitó el señor Ponente: votar el articulado en bloque con las tres modificaciones que fueron leídas y avaladas, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Entonces... muy bien, Secretario, entonces sigamos adelante con el orden del día: Continuaríamos con el... el 386.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, sí, Presidente. Continuamos con el orden del día: **Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1123 del 2022.

Ponente: el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, asume la Presidencia:

Senador Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias. Bueno, un saludo muy especial para todos los compañeros, para todas las personas que se encuentran acá en esta Comisión. Este proyecto es un Proyecto de ley corto, es un Proyecto de ley sencillo, pero muy significativo, el Proyecto de ley por el cual la Nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, o palenqueras, palenqueros, como tradición cultural. Lo que se quiere en este Proyecto de ley, como su nombre lo indica, es fortalecer o que la Nación fortalezca este oficio que vienen realizando estos hombres y mujeres en diferentes regiones de nuestro país, y que las alcaldías y las gobernaciones, a través de sus despachos respectivos, generen espacios de un diálogo intergeneracional, para obviamente garantizar la transmisión del conocimiento y que esta tradición cultural pues no se extinga, sino que, por el contrario, pues sea fortalecida en todo lo que tiene que ver con su oficio. Colombia se caracteriza por ser un país con mucha diversidad en sus regiones, sobre todo, con su riqueza cultural, gastronómica, que proviene, por ejemplo, de la variedad de las especies marítimas, de los productos marítimos, de las artesanías.

El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahita:

Doctor Esteban, una preguntica, ¿me excusa?

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Sí señor.

El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:

¿Qué son platoneros?

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Es lo mismo que el palenquero, ¿cierto?, pero lo llaman diferente en diferentes... en unas regiones, entonces, por ejemplo, en Buenaventura se llama así, en Bolívar, Cartagena, digamos, palenqueros.

El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:

Muchas gracias, muchas gracias.

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

En la costa pacífica, así es, Senador. Muchos hombres y mujeres lo que hacen entonces, como ustedes lo conocen, es trabajar incansablemente para llevar a cabo la comercialización de los productos, de las artesanías, del camarón, de las frutas, de langostinos, como usted lo decía, Doctor Guido, que aquí las vemos con sus canastas en las cabezas, que yo creo que son de verdad muy significativos y muy culturales para Colombia. Entonces, este Proyecto de ley lo que permite es que la nación exalte, reconozca, fomente y fortalezca el oficio, pero, además, de que se dedique a que las gobernaciones y alcaldías, a través de las secretarías de despacho, pues garanticen la transmisión del conocimiento tradicional en este oficio. Obviamente también se pretende que se fortalezcan economías familiares, mediante proyectos con los organismos privados, y se conmemora el día de esta tradición cultural, el Día Nacional de los Palenqueros o Palenqueras, el 11 de diciembre de cada año.

Entonces, es un proyecto muy sencillo, yo creo que no va a haber ninguna objeción en que nosotros aprobemos un proyecto para exaltar y reconocer este oficio tan importante para nuestro país, pero, Presidente, yo quiero hacer acá un llamado, como siempre, muy respetuoso, y lo voy a decir como comisión y lo voy a decir por la experiencia que tuve como Representante a la Cámara de Antioquia, los proyectos de ley que tienen que ver con la exaltación y con el fomento de las tradiciones culturales, para nosotros son importantísimos, y creo que para Colombia también, y es a la Comisión Sexta a la que le corresponde tramitarlos, no obstante, en la Plenaria de Cámara y en la Plenaria de Senado ha venido haciendo carrera, doctor Guido, de que estos proyectos no son importantes, entonces cuando uno toca los proyectos o viene con sus ponencias, me pasó en el caso del carriel antioqueño, se armó un debate gigante que porque no era un proyecto importante para debatir en el Congreso de la República; nosotros como comisión tenemos que defender estos proyectos de ley, fortalecerlos acá en comisión y llevarlos obviamente a las plenarios de Cámara y Senado, para contarle a los compañeros lo

enriquecedor y lo importante que son esos proyectos, pero sin el Ministerio de Cultura presente no lo vamos a lograr. Entonces, es un llamado respetuoso también para que el Ministerio de Cultura le ponga atención a lo que verdaderamente tiene que ponerle atención. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador Esteban. Adelante, Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento la Secretaría General certifica que no se ha radicado ninguna proposición frente a este proyecto, entonces con la venia del señor Presidente, vamos a dar lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia.

En mérito de lo expuesto, rindo potencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 386 de 2022 Senado, 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.**

Esteban Quintero Cardona, Senador de la República.

Con la autorización de la Mesa Directiva, haremos llamado nominal para la aprobación de la proposición final con que termina el informe de ponencia, no sin antes, señor Presidente, el Senador Carlos Guevara está solicitando la palabra.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Tiene el uso de la palabra, Senador Guevara.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial...* al autor y también al ponente. Este es un proyecto crucial, pero sí va encaminado también a fortalecer las organizaciones y asociaciones de platoneros, plataneras, en su gran mayoría mujeres, doctora Sandra, Vicepresidenta, que en su diario vivir utilizan esa tradición ancestral para ganarse la vida; son ventas ambulantes, es el día a día de las comunidades afro en costa Pacífica, en la costa Atlántica, y requieren no solamente de un apoyo, de un acompañamiento del proyecto, sino*(00:32:25), digamos, un diálogo fluido con alcaldías y gobernaciones, pero hay que ir a proyectos productivos, proyectos de emprendimiento, proyectos que vayan encaminados también al fortalecimiento y, por qué no, convertirlos en gestores culturales, que cuando uno se acerque a un platonero o a un palenquero, no solamente esté la relación con la venta del producto, como usted lo señalaba, el pescado, los mariscos, sino también una tradición cultural que se ha venido perdiendo en nuestro país. Basta con ir a Cartagena o ir a Buenaventura y la tradición oral es bastante rica,

pero pienso yo que, y de cara a la Plenaria, vamos a presentar una proposición, y que me gustaría que la estudiáramos, compañero, para darle un mayor fortalecimiento y apoyo, no solamente desde el punto de vista cultural, ancestral, de la tradición oral, que debe ser así, sino hacia una cadena de emprendimiento, que permita no solamente garantizar mejores condiciones de vida a quienes se dedican a esta actividad, sino que en su gran mayoría son mujeres que necesitan apoyo, mujeres cabeza de familia, que necesitan el acompañamiento estatal para que la tradición no se pierda, pero también vaya ligado a una actividad cultural productiva. Gracias, Presidente, un comentario para poder apoyar el proyecto.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador. El Senador Daza y la Senadora Sandra, y luego la Vicepresidenta.

Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, Señor Presidente. Sí, es para manifestar mi voto positivo al proyecto. Me parece que pues el proyecto debe apoyar, digamos, en su integralidad, ¿no?, toda esta labor que hacen estas mujeres principalmente, también hay hombres que están en este trabajo, y pues un poco más allá del reconocimiento y el fomento por las garantías laborales, ¿no?, Yo creo que todas estas personas trabajan en la informalidad y es necesario que de alguna manera ellas tengan, por lo menos, la seguridad de que temas en salud, ¿no?, todo esto que ahora se está anunciando de pues la pensión de vejez, ¿no?, o sea, que estos grupos se puedan convertir, estas personas se puedan convertir como en objetos prioritarios, digamos, de esos beneficios sociales que el Estado, el Gobierno, está manifestando. Y también pues, a través del Ministerio de Cultura, ¿no?, la... digamos, un poco como la caracterización y la exaltación, es decir, yo creo que la protección de esto permite que este trabajo que ellas tienen, sobre todo, en zonas aledañas a lugares turísticos, sea protegido, ¿sí?, o sea, que no entre de pronto a ser tema de regularización con la entrada de grandes empresas del turismo, y ellas tengan que ser o ellos tengan que ser aislados. Entonces mi voto positivo para este proyecto y ojalá, para cuando llegue a Plenaria, podamos mejorarlo. Bueno, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro que sí, Senador. Senadora Sandra, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, lo saludo, buenos días. En cuanto al Proyecto de ley, Senador Quintero, sí, claro que vamos a votar positivo, positivo por la importancia que tiene, sobre todo, porque quienes más ejercemos está labor somos las mujeres, y en el en el litoral Pacífico y en la costa Caribe son las mujeres las que permanentemente uno las ve con el platón o con el canasto en su cabeza, en una labor también que hay que pensar, y en esto me sumo a las

palabras del Senador Daza, de formalizar su trabajo, porque es un trabajo informal que ellas han hecho de por vida, de años y años y años, y le sumo otra cosa: no solamente la transmisión oral de su trabajo, sino también si lográsemos que en este Proyecto de ley quede incluido cómo escribirlo, cómo aportar escribirlo, y yo sé que en el Proyecto de ley se va lo uno a promover esta actividad, pero también su formalización, ¿qué quiere decir esto? En su coordinación, pero que sea asociativa en figuras jurídicas, importantísimo, pero que esta actividad también le apoye, reciba el apoyo, de alcaldías y gobernaciones, y el Ministerio de la Cultura; eso no podemos que nos quede por fuera, el Ministerio de la Cultura, que también dé su apoyo a recopilar este valor ancestral que tenemos nosotros de nuestras mujeres, hombres y mujeres palenqueros y palenqueras, pero no solamente ellos, sino también, como lo he dicho, en el litoral Pacífico y Atlántico. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Bien pueda, Vicepresidenta, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Bueno, también voy a plantear las consideraciones de por qué apoyar y votar este proyecto positivo. Las mujeres palenqueras, las platoneras, son mujeres con habilidades especializadas e innatas, en las que ellas hacen selección de productos y los distribuyen a lo largo y ancho de las regiones, como ya lo expresó la Senadora Sandra, no solamente... en muchas de las regiones de este país, y que históricamente por más de 100 años ellas han dedicado su mayoría de vida a realizar esta actividad, de compra y venta de más de 8 especies de productos, de pescado de mar, de frutas, de verduras, de una manera tradicional, gracias realmente a ese conocimiento que han dejado de generación en generación. Es importante acá resaltar también que estas mujeres realmente han dedicado toda su vida a este trabajo, y que también se vuelven como un atractivo del país, donde mucha gente quiere y desea tomarse fotos con ellas, porque ellas también hacen parte de enriquecer el turismo en Colombia.

Este Proyecto de ley que se está planteando hoy acá en la Comisión Sexta, busca que la nación realmente exalte, reconozca, fomente y fortalezca el oficio que realizan las platoneras, los platoneros, las palenqueras y los palenqueros en Colombia, que ofrecen al público en sus platoneros los diferentes productos de Colombia, artículos artesanales, frutales, mariscos, para garantizar e identificar el origen y la tradición de esta práctica considerada cultural. Quiero resaltar acá y realmente expresar mi voto positivo, y esto es una manera también de incentivar a este pequeño productor, también proteger los productos de las zonas geográficas, y también considero que se deben mirar las

condiciones laborales de estos pequeños productores y trabajadores, que realmente son apoyados es por la misma población, pero sí sería un tema muy importante de revisar de estas mujeres, que muchas de ellas son madres cabeza de familia, que salen a buscar el sustento mediante este trabajo. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Vicepresidenta. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María y luego el Senador Quintero.

Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, primero decirle que es un proyecto de gran importancia. Como mujer, por supuesto, la mayoría de las palenqueras nos representan, o platoneras, como se llaman en otras zonas del país. Tenemos que decir que son íconos que nos representan a nivel cultural, a nivel nacional e internacional. Hay turistas que vienen a Colombia, que van a Cartagena y van a diferentes zonas del país, a mi tierra, a Coveñas, a Tolú, solo a tomarse fotografías con las palenqueras, mujeres espectaculares que trabajan aguantando sol, Senador Guido, con un peso insoportable en su cabeza y siempre están con una sonrisa, siempre están con alegría, siempre están transmitiendo buena vibra, y hoy aplaudo este gran Proyecto de ley, y desde esta comisión creo que antes de que llegue a Plenaria, Senador Quintero, debemos darle más herramientas, para que de verdad este Proyecto de ley tenga sentido, tenga sentido, y lo digo para que de verdad sea un apoyo para este gremio, para mujeres y hombres que se dedican todos los días a llevar el sustento a sus hogares, a través de esta actividad. Entonces aplaudo este proyecto, también que sea el momento para exaltar este trabajo arduo, que realizan en mayor medida las mujeres, y que estamos muy orgullosos de que en Colombia nuestra palenqueras nos representen con tanta alegría, dedicación y con tanto colorido, que enaltecen, por supuesto, todas las regiones de nuestro país. Gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora. Senador Quintero.

Honorable Senador Esteban Cardona:

Presidente, no, muy corto. Agradecer a los compañeros, yo sabía que era un proyecto que iba a unirse, como casi todos los que se tramitan por esa comisión. Atendiendo al llamado de cada uno de ustedes, para fortalecer más el proyecto, para tener más garantías para este sector, para los palenqueros, las palenqueras, tener en cuenta obviamente sus aportes tan importantes en lo que tiene que ver con emprendimiento, en el tema laboral, el tema de seguridad social, como así lo establecía, yo creería, Presidente, que deberíamos conformar, por decirlo así, una comisión después de aprobado proyecto, para que antes de llegar a cuarto debate, ya en

Plenaria de Senado, pues tengamos un proyecto más fortalecido e incluso el Senador Guevara da una muy buena idea acá, y es que los escuchemos, hagamos una audiencia pública con ellos y podemos ir al territorio. Entonces, Presidente, yo creo que es un proyecto que nos une y usted puede, de alguna manera, enunciarnos el día y la hora, para que podamos estar, por ejemplo, en Buenaventura y en Cartagena de Indias, escuchando a los palenqueros, palenqueras, platoneros y platoneras. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador. En aras aquí de agilizar la dinámica, Secretario, ya con el ponente, se organizará quiénes quieren fortalecer, porque yo creo que como hay una unidad en torno a este proyecto, yo creo que la comisión son todos los que quieran aportar, para fortalecer este importante proyecto. Secretario, avancemos para que votemos...

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias...

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Antes de que empiece la Plenaria evacuar varios proyectos.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Gracias, Señor Presidente. Con la autorización de la Mesa Directiva, votación nominal para la aprobación de la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí*
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
VOTOS FAVORABLES			11
TOTAL VOTOS			11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. En este momento no tengo proposiciones radicadas en este importante Proyecto de ley y el Ponente ha solicitado, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Este es un Proyecto de ley que tiene cuatro (4) artículos y el título del proyecto, “*por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones*”. Señor Presidente, si me autoriza para la solicitud del señor Ponente, para votar esto en bloque, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votaremos omisión de la lectura del articulado, articulado en bloque, cuatro (4) artículos, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí*	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
VOTOS FAVORABLES			11
TOTAL VOTOS			11

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este Proyecto de ley importante para esta Comisión Sexta Constitucional. Señor Presidente, si me permite continuar con el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario, con el Proyecto 38, incluyendo el voto del Senador Guevara.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la orientación del señor Presidente, se incluye el voto positivo, once (11) de este Proyecto de ley en mención. Señor Presidente, este se había solicitado... Tiene toda la razón, Presidente **Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural**".

Autora: Soledad Tamayo Tamayo.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿Qué hacemos, Señor Secretario?

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo, para que haga la exposición del Proyecto de ley 38. Adelante, Senadora.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues el objeto de este proyecto es promover el turismo de aves como un mecanismo de conservación y generación de nuevas fuentes de ingreso para el campesino, en zonas de alta biodiversidad. El articulado de este proyecto son trece (13) artículos en total y establece una serie de medidas, para promover el desarrollo del turismo de aves en el país, entre las cuales se encuentra: el reconocimiento e impulso a la Mesa Nacional de Turismo de Aves, creada como resultado del Plan Nacional de Aviturismo en el año 2020, así como el fortalecimiento de las mesas regionales y locales, dado el carácter territorial que caracteriza a esta actividad; segundo, el desarrollo de una política

de formalización, con la finalidad de identificar y potencializar el trabajo que vienen adelantando las comunidades, en desarrollo del turismo de aves en los territorios; se declara a las aves como un sujeto estratégico de conservación dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país; se profundiza la capacitación y la formación del talento humano necesario en el sector, y en este sentido, el Servicio Nacional del SENA juega un papel importante, para promover, para la formación de los guías turísticos locales en los territorios, cuyo proceso de formalización tendrá en cuenta los saberes previos y la experiencia relacionada con el tema.

También, se promueve el fortalecimiento de las rutas nacionales de turismo de aves conformadas en el país, y el desarrollo de esfuerzos, de la mano de los entes territoriales, para identificar el potencial en otras regiones; de igual manera, el reconocimiento, el fortalecimiento de iniciativas de ciencia ciudadana, y la participación e implementación en el país para el monitoreo de poblaciones de aves. Pues yo creo que todos quienes de alguna manera vivimos también en las zonas... vivimos en algún momento en las zonas apartadas o tenemos la oportunidad de visitar también tantas regiones ricas por la naturaleza, pero también por la presencia de muchas aves, hoy Colombia es reconocida como el paraíso de las aves y desde el año 2013 el país se convirtió en el primer país del mundo en registrar más de 1,900 especies de aves en el territorio, lo cual implica que alberga cerca de un 20% del total de aves a nivel global.

A través del turismo de aves las naciones valoran y reconocen su diversidad biológica como un capital real del uso, así como también se brinda un valor económico al esfuerzo, a la conservación, al manejo de las comunidades en las regiones y el país. La práctica del aviturismo pues reúne unas condiciones específicas, que facilitan el desarrollo económico y promoción a la conservación de zonas de alta diversidad, por eso creemos que la primera de ellas es precisamente el perfil de esas personas que practican el aviturismo: los avistadores de aves se caracterizan por tener un alto interés y un alto conocimiento de las aves; se encuentran dispuestos a viajar largas distancias para ver determinadas especies; poseen un alto nivel educativo; invierten en equipos y ropa, que les permite seguir su afición; y se encuentran altamente influenciados por las recomendaciones de las asociaciones de aves; además, el perfil del observador de aves es sensible y comprometido con las iniciativas de conservación y cuidado del medioambiente. Entonces hemos traído esta iniciativa a la Comisión Sexta y espero, honorables Senadores, que sea también aceptado este proyecto que hoy nos trae en esta comisión, toda vez que la iniciativa cuenta con concepto de viabilidad positiva por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; de igual manera, ha tenido acompañamiento de la Sociedad Nacional Audubon, organización sin ánimo de lucro dedicada a la conservación de la naturaleza.

Con esto, honorables Senadores y Señora Presidenta, queda expuesto el Proyecto de ley, que será puesto a consideración de esta comisión, en el entendido que también hay algunas solicitudes en algunas proposiciones presentadas, unas por usted, señora Presidenta, la Senadora Sandra Jaimes, y también por el Senador Roberto Daza. Con relación a esas proposiciones, yo quisiera que con relación a las proposiciones del Senador Roberto Daza, si bien es cierto yo comprendo, entiendo el interés que les asiste a ustedes de que hablemos también del campesinado como tal, como las primeras personas que deben estar privilegiadas para desempeñar esta actividad en los territorios, también entiendo que no solamente nuestro territorio está ocupado por solo campesinos, sino que también hay comunidades indígenas y hay otro tipo de comunidades, lo que me lleva a pensar que tendríamos que seguramente... podemos aplazar esas proposiciones, para de pronto darle como un viraje y ser más amplia, que no sea solamente centrado en el tema del campesinado, sino que también sea más amplio ese contenido de estas proposiciones. Con relación a las proposiciones presentadas por usted, señora Presidenta, hay dos proposiciones que son aprobadas, una que hace referencia el artículo décimo (10) y otra que hace referencia el artículo doce (12). Entonces de esta manera queda expuesto el contenido del proyecto como tal y espero que ojalá le demos aprobación en esta comisión.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Soledad. Señor Secretario, entonces para aprobar la proposición final del proyecto.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya voy a verificar, señora Presidenta, cuántas proposiciones tiene este Proyecto de ley

Con la autorización de la señora Presidenta vamos a dar trámite a la lectura de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

Proposición final: En virtud de las consideraciones y modificaciones expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural**", con modificaciones. *Soledad Tamayo Tamayo.*

Señora Presidenta, si usted me autoriza, para hacer llamado para votación nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Adelante, señor Secretario, hacemos la votación de la proposición del proyecto.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
VOTOS FAVORABLES			10
TOTAL VOTOS			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. En este momento, señora Presidenta, si me lo permite, antes del uso de la palabra, hay unas proposiciones radicadas y avaladas para darle lectura, y es una por el Senador Robert Daza, que dice: un párrafo para el artículo sexto (6°): Los programas de capacitación y formación de talento humano serán impartidos mayoritariamente a las comunidades campesinas que habitan los territorios donde se desarrollan las actividades de aviturismo, de las que trata esta ley. Fue avalada con la Ponente... ah, entonces alguien me colocó aquí "avalado" y eso no está avalado, ¿quién está...?

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, Señor Secretario, está...

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora Soledad, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Estábamos diciendo aquí que las dos proposiciones del Senador Roberto Daza, si bien es cierto comprendo enormemente y podríamos dejarla para mejorarla en el contenido, la dejamos como constancia, pero la mejoramos para presentarla en Plenaria, toda vez que, creo yo, que no podemos desconocer que también en el territorio hay otras poblaciones que pudieran hacer parte de esta formalización.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, Senador Robert Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta. Sobre... bueno, primero sobre el proyecto, ¿no?, saludar a este proyecto, me parece una iniciativa muy importante porque hoy en el mundo hay una actividad económica alrededor del avistamiento de aves, y nuestro país es una de las potencias mundiales en aves. Creo que ya es una actividad que se está fomentando, sobre todo, en la zona cafetera, ¿no?, en nuestros paisajes cafeteros, otra de las actividades que... para la generación de ingresos de las comunidades campesinas locales, y no únicamente campesinas, sino también las personas que habitan en los poblados, que se dedican al turismo, que es este del avistamiento de aves. Por supuesto,

el proyecto es muy necesario porque se necesita mejorar esta actividad; como aquí en el país todo se empieza de manera informal, entonces pues no es, digamos, regularlo, pero sí, por lo menos, reconocer y determinar unos mínimos para el ejercicio de esta actividad. Está dentro de las propuestas del articulado, ¿no?, la capacitación, que yo creo que esta no es una actividad espontánea ni empírica, sino también tiene ya su profesionalismo en todas las técnicas, bueno, las metodologías, de cómo se hacen los avistamientos, en la formación, en el concepto, ¿no?, de las personas que están trabajando en esta actividad, y pues yo quiero decir que con la organización campesina yo conozco que muchísima gente, que está ya en el movimiento campesino, es consciente del cuidado, no únicamente de la naturaleza, sino también de las especies de aves.

Anteriormente eso era acostumbre la cauchera, ¿no?, la caza de aves; hoy los mismos campesinos y campesinas se han autorregulado y han prohibido, por ejemplo, las caucheras, han prohibido la cacería, son los defensores y defensoras de esto, pero más allá, también la gente está pensando, no únicamente en el cuidado de los pasos, sino en habilitar los corredores biológicos, que son senderos de árboles y de vegetación, por donde transitan las aves pues sin ser interrumpidas por las actividades productivas, y yo creo que esto también es otra consideración que seguramente para la Plenaria deberemos considerar, porque es importantísimo que incentivemos la formación y el cuidado de estos corredores biológicos, que son pues los caminos prácticamente donde transitan muchísimas especies de aves. Quiero manifestar mi voto positivo, señora Presidenta, y decirle que estas proposiciones que se han radicado, las dejamos como constancia porque efectivamente comunidades indígenas... pueblos indígenas, pueblos afro y otras comunidades están también como parte, digamos, de esta actividad, y lo único en que haría énfasis en que esa sea una actividad priorizada para las comunidades locales en su conjunto, no únicamente campesinos, sino también pobladores que puedan generar, digamos, alguna, algunos... que puedan generar sus ingresos de esta actividad, si es que la logramos posicionar a nivel nacional y a nivel internacional. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Robert, Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Yo también saludo este Proyecto de ley, Senadora Soledad, me parece muy importante porque estamos pensando en la vida y en la continuidad de la especie y de la especie particularmente de las aves. Yo sé que hay ya leyes en que se penaliza a quien tenga un ave en jaulas, pero uno va a los territorios, a la Colombia profunda, y aún encuentro muchas aves que están

encerradas. Cuando se encierra a un ave, se está cortando la continuidad de esa especie; deberíamos de hacer pedagogía o que nos quedará escrito, ahí en un artículo, que cero, cero aves encerradas en jaulas, que aún se persiste con esta cultura; eso es una cosa, Senadora, la otra, yo pienso que sí hay que tener en cuenta, porque en Colombia hay unos municipios y particularmente un municipio de su tierra, Boyacá, el municipio de Santa María, es un municipio donde tienen unos pequeños programas de avistamiento de aves.

Yo, en su momento, le voy a hacer llegar una proposición y espero que me esté prestando atención, Senadora Soledad... yo espero que me preste atención, Senadora Soledad, porque es muy importante su Proyecto de ley, yo lo valoro enormemente, porque yo vengo de la Colombia profunda, pero, sobre todo, aquí en el Congreso de la República saben que nosotros somos personas en reincorporación y tenemos una experiencia, bastante experiencia, en proyectos de la conservación del medioambiente, de la fauna, de la flora, pero particularmente de las aves, porque en Colombia hay una cultura, Senadora, de que en los hogares se tienen aves encerradas, que es nefasto, y vuelvo a repetir, porque se corta la continuidad de la especie; eso se hizo... nosotros, lo hicimos nosotros cuando estábamos en nuestros procesos o en nuestra resistencia armada, de evitar que los campesinos y nosotros mismos tener aves en nuestro poder o hacerlas mascotas por lo mismo que estoy diciendo. Pero algo importante que sí yo creo que hay que tener en cuenta es que en Colombia hay municipios, Senadora, que tienen avistamiento de aves, tienen pequeños programas de avistamiento de aves, uno de ellos es Santa María. Pienso que sumercé sabe dónde queda Santa María, que es de Boyacá, es un municipio muy bonito, pero tiene esa particularidad, que tiene pequeños programas de avistamiento de aves. En su momento le hago llegar una proposición al respecto, a ver cómo también vinculamos a este importantísimo Proyecto de ley, que estamos hablando es de la vida, una proposición en cuanto a este tema. Gracias, Senadora; gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Felicitar a la Senadora Tamayo por este proyecto, es un proyecto que a mi juicio es de los más importantes para el apoyo de las comunidades, no solamente campesinas, sino de los que protegen los páramos, los bosques de niebla y demás zonas de protección ambiental de nuestro país, quienes, como lo decía la Senadora, se han dedicado no solamente a conservar sino a proteger y también a generar una cultura de... que ha llevado, digamos, al avistamiento de aves en Colombia. Colombia, como usted lo decía, Senadora, es el

principal país donde se pueden avistar aves en el mundo, es un potencial económico productivo de desarrollo turístico, y el proyecto da las bases para que se afiance el país como esa potencia mundial, entonces la felicito, es un proyecto que a mi juicio es de los más importantes que hemos tramitado.

Queríamos presentar una proposición que va encaminada también un poco a la formalización y apoyo a todas estas comunidades, porque hacer avistamiento de aves no es fácil, se requiere conocimiento del terreno, los caminos son... las comunidades que viven en las zonas son las que conocen exactamente los sitios, la protección de las aves, y eso requiere, como decía el Senador Daza, también de un proceso de formalización, de una ruta de acompañamiento, para quienes desean hacer esta actividad, que es bien representativa, y los extranjeros están dispuestos a gastar mucha plata, más de un millón de pesos diarios por avistar aves y, sobre todo también, porque son personas que se dedican también a la comercialización también de las imágenes de las aves en el mundo, y el conocimiento de ellas también les implica también unos recursos. Entonces la proposición va encaminada también a fortalecer estas organizaciones, acompañarlas, darles una formalización; usted lo plantea muy bien en el proyecto, pero queda encaminado también a generarles las condiciones mínimas de protección, para que estas comunidades pueden hacer este avistamiento y acompañamiento a los turistas que lo van a hacer, y con algo adicional y es que el país tiene algo en particular y es que en proporcionalidad con el territorio se pueden observar muchas aves en un solo lugar, y no solamente el avistamiento, sino también los cortejos que hacen las aves. Si uno va a Leticia los turistas van es a estar al final del día para ver la llegada de las aves a la Plaza Central de Leticia, y eso debe tener también un valor, no solamente simbólico, cultural, sino también generar unos procesos que permita que las comunidades puedan tener sus ingresos. Entonces la felicito, Senadora, la vamos a acompañar, cuenten con nosotros y pienso que es un proyecto de los más importantes que hemos tramitado en la Comisión. Gracias, Presidenta.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El señor Presidente dejó registrado el uso de la palabra a la Senadora Sandra Jaimes, para que pueda intervenir.

Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, saludo con gran beneplácito este proyecto. Colombia es un país de aves y la observación de las aves y su consecuente práctica habitual, el aviturismo, que consiste en observar, identificar y proteger el hábitat natural de estas especies tan importantes que existen en Colombia, la gran variedad, entonces este aviturismo realmente es una actividad que ha tenido un rápido crecimiento, principalmente en países en desarrollo que albergan

una enorme diversidad biológica, y Colombia, que es considerado un país de aves, es importante que se lleven a cabo y se aprueben estos proyectos de protección a estas especies. Por supuesto que este proyecto juega un papel muy importante en la conservación también del medioambiente, porque aquí también estamos hablando del cuidado del medioambiente y esto requiere de grandes esfuerzos humanos para la protección de estos hábitats, de estos lugares y, por supuesto, de estas especies de aves que habitan en nuestro territorio. Por supuesto que anuncio mi voto positivo y creo que es un llamado a proteger esta riqueza que tenemos de aves en Colombia, que es única, que son exóticas y que no las hay en otros territorios; por supuesto que apoyamos este proyecto en pro de la protección de todas las aves de Colombia. Muchas gracias.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a aprobar la proposición final... no, perdón, ¿ya? Se aprobó la proposición final, excúseme. Hay unas proposiciones radicadas, yo quiero, es que a veces... aquí algunos asesores dijeron que había proposiciones avaladas y eso, y me excuso yo porque es mi responsabilidad, como notario de esta comisión, ratificar cuáles quedan como constancia, cuáles se van a conciliar en el próximo debate con el ponente, y cuáles tendrán algo de discusión en esta comisión.

Hay una proposición presentada por el Senador Carlos Guevara, que es un parágrafo, donde establece que el Ministerio de Trabajo implementará... –me dicen aquí que está avalada por la Senadora Soledad Tamayo, perfecto– Parágrafo: El Ministerio de Trabajo implementará una ruta de formalización de aviturismo, de la cual establecerá el censo y Registro Nacional de Turismo a empresarios y gremios de asociaciones y comunidad de aviturismo; la implementación de capacitaciones y asistencia técnica para gestores del aviturismo, proyectos y, o programas para el fortalecimiento empresarial y cultural del aviturismo; desarrollo de acciones para la competitividad, innovación del aviturismo y la estrategia de aviturismo digital, para la promoción y comercialización de los productos y atractivos turísticos. Aquí estaba con algunas... y algunas hechuras a mano, para que, por favor, quede constancia aquí de esto ante la Comisión. Manuel Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo, Irma Luz Herrera, bancada del Partido MIRA, y avalada por la...

Otra proposición sustitutiva por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, me dice que está avalada, voy a darle lectura: Artículo doce (12): Fortalecimiento Local y Regional. El Viceministerio de Turismo, en coordinación con las entidades territoriales, los institutos departamentales de turismo, corporaciones autónomas regionales y gremios de las regiones, promoverá la creación y el seguimiento de mesas regionales y locales de turismo de aves, con la finalidad de desarrollar un plan estratégico adecuado al contexto ambiental y social propio de cada región, la cual tendrá como

principios rectores los establecidos en el artículo segundo (2º) de la Ley 1558 del 2012.

Desde de la Secretaría preguntamos si está presente, ¿el Ministerio de Comercio o el Viceministerio de Turismo? Volvemos a certificar que ni el Ministerio de Comercio ni el Viceministerio de Turismo están presentes en los debates de los proyectos de ley de esta comisión, para que quede registrado que no hay acompañamiento a esta célula legislativa.

Siguiente proposición, avalada por parte de la Senadora Soledad, para confirmar, firmada por la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz: Modifíquese el artículo diez (10). Educación: El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Viceministerio de Turismo y el SENA, promoverán el desarrollo de alianzas en instituciones educativas, ubicadas en zonas de una alta concentración de aves, para la formación de estudiantes en los niveles de educación media y media técnica, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con énfasis en turismo de aves.

Vamos a dar lectura a unas constancias que se dejarán y se remitirán al Proyecto de ley; le recomiendo a los asesores de las unidades técnicas legislativas, que cuando demos lectura aquí de constancias, por favor, pasar a la Secretaría General, recogerlas, para así poder enriquecer y conciliar esto para los siguientes debates.

La constancia: Formalización: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las cámaras de comercio, implementará una política de formalización y asociatividad en el sector, con la finalidad de identificar y apoyar el trabajo de las comunidades que desarrollan turismo de aves, en el cumplimiento de los trámites necesarios para la formalización de su actividad. Sandra Jaimes Cruz. Una constancia.

Siguiente constancia: “Artículo segundo (2º). Definición. El turismo de aves o aviturismo es la práctica de observar aves en su hábitat natural, ya sea por propósitos recreacionales, de investigación y, o desarrollo científicos” ... –científico, por favor, porque le quitan la “s”– El turismo de aves o aviturismo juega un papel importante en la conservación del medioambiente, porque encamina distintos esfuerzos humanos hacia la protección de los lugares y de cuanto está relacionado con las especies que lo habitan. *Sandra Jaimes Cruz.*

Entonces fueron una constancia, dos constancias, tres constancias, cuatro (4) constancias establecidas en este Proyecto de ley, y una, dos y tres (3) proposiciones avaladas. Siendo así, honorable señora Presidenta, la honorable Senadora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las tres modificaciones presentadas en las proposiciones y que fueron leídos por la Secretaría General –este es un Proyecto de ley que tiene trece (13) artículos– el título del proyecto es: *por medio de la cual se promueve el turismo de aves como*

estrategia de conservación y desarrollo rural, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señora Presidenta, si usted autoriza para hacer el llamamiento para la votación nominal.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Prosiga, señor Secretario, a hacer la votación.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, nuevamente reiteramos, desde la Secretaría General se ha aprobado la solicitud de la honorable Senadora Ponente: Omisión de lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer que pase a siguiente debate. Son trece (13) artículos.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de ley, honorables Senadores, como fue aprobado el Orden del Día inicialmente, se aprobó declarar sesión informal, para escuchar una comitiva que viene desplazada del municipio de Landázuri, Santander. Señora Presidenta, si usted le permite el uso de la palabra... a usted, que hace parte del equipo de los que han invitado, al Doctor Gustavo.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, Señor Secretario. Le pido aquí a todos los Senadores, para declarar una sesión informal, para la intervención de nuestros paisanos de Landázuri, que han sido invitados por el Senador Moreno, Gustavo Moreno, Sandra Ramírez y Sandra Jaimes de Santander. Con mucho gusto, Señor Secretario, para declarar sesión informal, para la intervención de los compañeros de Landázuri.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Autorizan los honorables Senadores declarar sesión informal, para la intervención? Ha sido declarada la sesión informal, señora Presidenta, ya con la llegada del señor Presidente, para que se permita la intervención.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Gustavo Moreno, ¿pide el uso de la palabra? Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidente. Presidente Trujillo, Secretario y Senadores, les ruego el favor que

escuchemos a esta comunidad. Senadores, ellos vienen desde Landázuri y con la Senadora Sandra Jaimés, la Senadora Sandra Ramírez. Esto no es solamente un problema del departamento de Santander, es un problema nacional, Senador Trujillo, Presidente hoy, y Senador que representa al campo, Senador Robert. Hoy la Transversal del Carare está cerrada; la Transversal del Carare, Senadora Soledad, viene desde Tunja hasta Puerto Araújo, comunica al departamento de Caldas, comunica al departamento de Boyacá, comunica la costa, casi medio país; es una comunidad y una vía muy importante, que tiene un atraso y que está desde 1999 con un problema, que se le ha invertido toda la cantidad de plata que nos podamos imaginar, pero este es un tema nacional. Hoy los campesinos, hoy la gente no puede salir de toda esta vía, que comunica a Tunja con toda la Ruta del Sol. Yo les pido que escuchemos a esta comunidad, que ha venido la semana pasada a buscarnos como Senadores, y que esta es la comisión de infraestructura, que ojalá le podamos dar unas soluciones desde aquí, Senadoras y Senadores, que es una importante vía para Colombia, y muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador, aquí esta comisión, su Comisión Sexta, siempre está para interpretar y escuchar a los colombianos que requieren esa atención y esa interpretación, no solo del Congreso, sino del Gobierno. Bien pueda, tiene el uso de la palabra y bienvenido a la Comisión Sexta del Senado.

Señor Ariel Hernández, representante de Landázuri (Santander):

Muy buenos días, vengo en representación de aproximadamente 200.000 personas, que hemos sido afectadas reiteradamente por la situación de la vía. Soy veedor del Contrato 1628 y 1871 por valor de 129.000 millones de pesos. Reiteradamente se le invierten recursos a esa vía y producto de no tener un control sobre los recursos y sobre los diseños, se vienen presentando constantemente cierres de vías, que afectan aproximadamente casi a medio país, porque por allí circular prácticamente parte de la comida de Boyacá y de los bienes que vienen por puerto. Nosotros como comunidad hemos estado al tanto de estos recursos, pero la Ley 850 limita, nos limita, y simplemente hacemos observaciones. El hecho de estar aquí es para pedir apoyo por parte de ustedes, de la Comisión Sexta, por parte del Gobierno nacional, por parte de los órganos de control, porque los recursos que se invierten no se ven, porque los trabajos son de muy mala calidad, porque el contratista en este caso lleva 20 años siendo el mismo, porque desgraciadamente cambiamos los funcionarios del Invías, cambiamos los funcionarios del Ministerio, pero el contratista siempre es el mismo.

En estos momentos tenemos un problema grave y es que el contratista prácticamente es el que decide

qué se va a hacer allí y no hay otra opción; nosotros tenemos en estos momentos un cierre de vía y podíamos haber, esa afectación, haberla resuelto en 15 días, 20 días, y simplemente el contratista escogió el camino más largo y todo el mundo lo apoyó, porque tenemos un problema de un riesgo en la parte alta, donde ocurrió un derrumbe en el PR 53+760. Nosotros como comunidad le dijimos que allí se podía hacer un trabajo de implosión, para que eso fuera el menor tiempo posible la afectación; nos contestaron que estaban manejando esa posibilidad, pero no se hizo, y realmente hacemos un llamado a la academia también que nos apoye, porque es que muchas veces estamos afectando la ladera, de lo que son los taludes naturales que tienen las vías, y las vías, a nivel nacional, se están convirtiendo en tumbas porque realmente si yo le quito el apoyo a esa ladera, pues prácticamente la dejo para que en cualquier momento ella pueda caer sobre la vía, y es una llamado que se le hace. Nosotros, en días pasados, tuvimos un encuentro con el Viceministro, una persona muy receptiva, y esperamos que si ustedes nos apoyan, podemos empezar a mejorar los diseños de vía a nivel nacional, porque esto no solamente se está presentando en la vía transversal del Carare. Hay una pequeña precisión, la Ruta 62 va de Tunja a Puerto Araújo, pero la Transversal del Carare, la Transversal del Carare, va de Barbosa a Puerto Araújo, sino que... es que muchas veces usamos una habilidad para el problema de manejo de los recursos, que a veces nos afectan, pero sí le pedimos, la misión de nosotros aquí, es pedirles apoyo a ustedes, sin el apoyo de ustedes los recursos se van a seguir perdiendo, ¿de qué vale que ahorita 129.000 millones? Y yo quisiera invitarlos a ustedes a hacer un recorrido, para que ustedes, de primera mano, se dieran cuenta que ese dinero se está enterrando y no se ve la vía.

Entonces apóyennos, si ustedes nos apoyan, necesitamos... yo no necesito que usted vaya y sea experto, yo necesito que usted vaya y con el conocimiento que nosotros tenemos y con el poder que tiene la credencial que les dieron a ustedes como Senadores, podemos exigirle al Invías, al Ministerio de Transporte y al Gobierno que empecemos a mejorar los diseños de las vías, que empecemos a exigirles, porque uno de los problemas que tenemos nosotros en Colombia es la falta de disciplina; si usted va a la universidad y estudia ingeniería, le dicen que cualquier proyecto de construcción tiene que tener un diagrama de ruta crítica, que tiene que hacer un cronograma de ejecución, que por cada objeto de obra tiene que hacer eso; usted va ahorita al contratista y le dice "necesito esos documentos" y no los tiene, y resulta que él se excusa con el problema de la situación del invierno, pero eso es una excusa. Realmente hay un problema de que no se le exige al contratista, y hay un problema de que el contratista no quiere cumplir lo que está establecido dentro del contrato, dentro de la licitación y dentro de las leyes colombianas. Pues mi pedido es que ustedes nos apoyen; nosotros llevamos 20 años pidiendo que se haga un control, nosotros llevamos muchísimos

años, pero los Senadores, los Representantes, los Diputados, tienen oídos sordos. Por favor, no les estamos pidiendo que me regalen nada, les estamos pidiendo que estemos pendientes de que los recursos no se pierdan, porque en esa vía se han invertido casi 800.000 millones de pesos en 137 kilómetros; si dividimos 800.000 en 137 podríamos tener 3 vías, 3 vías y en muy buenas condiciones; allí las pólizas de garantía que le exige al contratista no se cumplen y hay aproximadamente, así mal contado, hay aproximadamente entre 15 y 18 contratos desde el 2001, pero nadie vela por eso. Entonces yo sí les pido que, ya que nos dieron la oportunidad, al menos apóyennos, acompañennos.

Nosotros no necesitamos nada material, necesitamos es la voluntad de ustedes, para que estos recursos no se sigan perdiendo. Espero que ustedes, pues si nos escucharon, entiendan nuestro mensaje y al menos nos colaboren; necesitamos el apoyo de la Procuraduría, de la Contraloría, hemos ido y muchas veces nos dicen que por falta de recursos no pueden ir, y el que necesite cualquier información con respecto a eso, yo se la puedo brindar porque tengo información desde hace 20 años. Espero que ustedes sepan entender este mensaje, que es prácticamente una súplica, porque es imposible que 800.000 millones de pesos en 137 kilómetros y la vía sea un hueco. De pronto muchos no saben dónde está esa vía, pero es una vía muy importante, de esa vía dependemos 200.000 personas, pero se benefician 30 millones de colombianos, porque ahorita, por la situación que tiene la vía, se ha incrementado el precio de todos esos productos que transitan por allí. De pronto podríamos hacer algo, nosotros no solamente venimos a quejarnos, de pronto citemos al Ministro, de pronto citemos al Invías, de pronto citemos y podamos hacer algo entre todos y sea un ejemplo para el país, para que todas las vías en este país, porque esto no está pasando en Landázuri, en la Traversal del Carare, eso está pasando en casi todas las vías de Santander, pero en todas las vías del país. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, gracias por acompañarnos, lo hemos escuchado con toda atención. Le vamos a dar la palabra al Señor Alcalde de Landázuri... ah, ok, me corrigen, porque me han informado aquí al oído que era el alcalde, Exalcalde de Landázuri.

Señor Mario Suárez, representante de Landázuri (Santander):

Buenas, muy buenas todos a... muy buenos días a todos ustedes aquí, a los Senadores, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Gustavo. Muchas gracias por esta invitación y más que todo por escuchar a la gente de la región del Magdalena Medio, la región de Santander de uno de los sitios más olvidados. Les cuento la historia y esto viene de que el que conoce el Magdalena Medio, ha estado en el conflicto armado por parte de la derecha y por parte de la izquierda, en las dos zonas, ¿sí?, entonces le voy a hacer una historia de cómo inicia lo de la Traversal del Carare: en 1999, en abril, el pueblo, el empresario

campesino se unió junto a unos mandatarios o líderes políticos de allá, porque estaban cansados de la situación que tenía la Traversal del Carare, de Landázuri a Vélez se gastaba seis, siete, ocho, nueve, diez y hasta 2 días en llegar un enfermo, ¿cierto? Después de ahí hubo una reunión en Vélez, Santander, donde fue el Ministro de ese entonces de Transporte, el Director de Invías, y se tomaron muchas iniciativas y dijeron “no hay plata para la vía”. De ese entonces la comunidad se salió, dijo “vamos a promover un paro”, lo cual cerraron Barbosa y cerraron Araújo en 1999. Después de eso el Ministro de vías, Senadores, el Gobernador de Santander, llegaron a unos acuerdos y se levanta ese paro que hubo en ese entonces, y de ahí empezaron los primeros recursos. Los primeros recursos llegaron en 1999 y viene un caso que hablaba mi compañero, que es que ha sido el mismo contratista hace 20 años, el mismo, el mismo con las mismas, ¿cierto?, y si ustedes van y pasan la Traversal del Carare y llegan en un sitio donde hay un amigo, que viene de Jordán, encuentran que hay un sitio que se está... que se va a acabar, que se llama Alto Jordán, que ya se fue hasta un colegio, que hay unas casas que ya están destruidas en ese sector, y llegamos al sector de Landázuri, donde es un sitio cacaotero, es un sitio de gente buena, de empresarios, como Santa Helena del Opón, Bolívar, etc., de esas regiones, y la vía vuelta nada.

Creo yo, y con mucho respeto a todos ustedes, y gracias por atendernos también y ponernos atención a esto, es decirles a todos ustedes es: necesitamos que los entes de control vayan y miren la situación real, Presidente, vayan y miren la situación real de cómo se están, en pocas palabras, robando el dinero, ¿sí? Pero también necesitamos una cosa más que esto, necesitamos que nos ayuden con la Comisión Cuarta, que es la del dinero, porque nosotros tenemos 48.000 millones de pesos ahorita y esto se va a acabar. En ese entonces, en ese entonces un Senador que se llamaba... que estaba en la Comisión Cuarta, que creo que se llamaba Bernabé, creo, que nos ayudó con recursos, y uno tiene que saber esas situaciones y tiene que decir las cosas, y había otro Senador, que era Marco Cortés también, que nos ayudó en esta situación y estuvo en el paro, y quiero decirles a todos ustedes hoy, de verdad, con el corazón en la mano, decirles, la gente de allá está sufriendo mucho, pero necesitamos de ustedes en este momento, no en elecciones ni nada de eso. Yo sé que, Gustavo, usted es un muchacho joven, y todos ustedes son jóvenes en esto, gente preparada para esto, que invitemos de verdad, como decía mi amigo, al Director de Invías, al Ministro de Transporte, sea en Barbosa, sea en Landázuri, ¿cierto?, para que miren la situación real. Pero ya terminando también mi intervención, decirles que necesitamos la ayuda con las vías terciarias de nuestros municipios, como Landázuri, Santa Helena, Bolívar y los sectores que hay en ese lado, pero sí los invito a que ese día, y decirle, Gustavo, convocar a los Parlamentarios santandereanos, a que nos unamos, porque nosotros somos buenos para pelearla, pero a veces somos muy

malos para repartirla, entonces necesitamos que nos compartan un poquitico de plata para ese sector del Magdalena Medio. Muchas gracias a todos ustedes; Senador, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, gracias a la comisión de Landázuri. Solicito... ah, ¿todavía? Ay, perdón, discúlpame.

La Señora Adriana Lamus:

Vamos a concretar la solicitud.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

No, tranquila, entonces me regala...

La Señora Adriana Lamus:

Adriana Lamus.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, interviene la Señora Adriana Lamus, también.

Señora Adriana Lamus, representante de Landázuri (Santander):

Buenos días, soy habitante del municipio de Landázuri y hemos venido haciendo un acompañamiento a la veeduría, que está dirigida por el señor Ariel, y hoy queremos, de una u otra manera, venir a pedirles que nos ayuden a hacer el control político necesario de la obra que se está ejecutando por 129.000 millones de pesos y que a hoy solo quedan 48.000. Podríamos venir acá a decirles que nos ayuden con más recursos, pero hasta irresponsable seríamos de hacerlo, porque qué sacamos con pedir si allá llega el mismo contratista que ha tenido 20 años esta obra, a malgastarlos. ¿Por qué creen que nosotros estamos haciendo este trabajo y tocando estas puertas?, porque la situación está tan crítica que a partir de junio de este año la vía ha estado cerrada intermitentemente, y para que ustedes dimensionen la vía y la importancia de la vía, esta vía comunica Cundinamarca, Boyacá, Casanare con Santander, Antioquia y la Ruta del Sol. Quiere decir que a los transportadores de Cundinamarca, Casanare y Boyacá les queda más fácil transportar los alimentos por nuestra vía, ¿por qué?, porque son menos kilómetros, nosotros no tenemos peaje y ellos pueden llegar a la costa fácilmente, a Antioquia y a cualquier sector que comunica a la Ruta del Sol, pero desde junio no solamente los transportadores se están viendo afectados, sino que la canasta familiar también, porque la agricultura se transporta por este sector; quiere decir que una persona, lo que es... –porque nosotros transportamos es carga pesada, esta vía es más de carga pesada– lo que es cebolla, zanahoria, papa, los quesos, leche, toda esta canasta familiar está llegando más costosa a partir de junio, que es donde se empezaron a ver lo más crítico, tenemos tres puntos críticos hoy, que nos han tenido la vía cerrada, y cuando tocamos las puertas del Senador Gustavo Bolívar y de otros... Gustavo Moreno,

perdón, y... perdón y de algunos otros Senadores de la bancada santandereana, lo estamos haciendo porque no solamente están perjudicando al sector de Landázuri, porque la están tratando como si fuera una trocha, cuando es una vía nacional la que está pidiendo atención.

Así que, agradecemos al doctor Gustavo, que nos abre las puertas de esta comisión, para que ustedes sean los veedores de los recursos, para que ustedes nos ayuden a hacer una audiencia pública al Invías, al contratista, porque son ellos los que nos tienen que responder a nosotros los ciudadanos. No es posible que exista una interventoría y el contratista mande más que esa interventoría; no es posible que la veeduría le pase informes diarios a la interventoría y no se haga nada. Como esto ya requiere una intervención a nivel nacional y como ustedes son los encargados de este control político, esta es nuestra misión en esta intervención, de que ustedes nos permitan hacer una audiencia al Invías y que el Invías nos responda a todos los que hemos estado afectados por estos cierres intermitentes. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muchas gracias. Teniendo en cuenta que ya abrieron registro para la Plenaria, vamos a dar la última intervención, para regresar a la sesión formal y levantar, porque ya... pidió la palabra el señor Ariosto Cruz... Tavera Cruz, que es una persona, un habitante de la región de Landázuri.

Señor Ariosto Tavera Cruz, representante de Landázuri (Santander):

Muy buenos días para todos. Quiero obviar los saludos por el tiempo, es un minuto que me han otorgado, muchísimas gracias a todos ustedes por escucharnos. Yo vengo del municipio de Cimitarra, es el municipio más grande del departamento de Santander y el tercero a nivel de nacional; es el municipio más grande, no solamente en extensión en tierra, sino también en ganadería, es el municipio número dos en cantidad de ganados en el país, por lo tanto, ya podrán dimensionar qué tanto ganado suben para la capital de la República desde el municipio de Cimitarra por Landázuri, Vélez, Barbosa, y también para Tunja y otros sectores. Quiero decir lo siguiente: a ver cómo, de qué manera pueden ir algunos delegados de... citados por ustedes o invitados por ustedes como Senadores, en el Ministerio de, de... perdón, de Transporte; y también solicitamos... es que hay una transversal... fuera de la transversal hay una variante y esta variante está siendo afectada por el transporte en estos días, porque es que el consorcio dio como variante Barbosa – Bucaramanga – Puerto Araújo, y estos son alrededor de 6 peajes, 9 horas más, y resulta que la variante que tenemos nosotros ahí son 2 horas; por ahí hay tres quebradas que conforman un río, que se llama La Toroba, y es donde se capta el agua para el municipio de Cimitarra, entonces están viéndose afectadas estas

fuentes hídricas y, desde luego, que en nuestro municipio de Cimitarra, a los habitantes. Por eso pido de que se haga una visita ocular y veamos el perjuicio, el daño que se está haciendo, y siempre y cuando, de pronto, el Ministerio e Invías aprueben algunos recursos para hacer algunos puentes, algunas obras sobre estos cauces de estas quebradas, y así poder habilitar esta vida como vía alterna. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con mucho gusto. Después de la sesión informal para que las personas de la comunidad pudieran intervenir, que tomamos atenta nota con el Senador Moreno, con los Senadores de Santander, que está muy bien representado ese departamento al interior de esta comisión, la Senadora Sandra Ramírez y nuestra Vicepresidenta, haremos esa comisión que permita, no solo palpar de primera mano la realidad de lo que está pasando, sino mirar... haremos una subcomisión, Secretario, para reunirnos con el Invías, que permita que tengamos claridad en cuanto a lo que nos han manifestado la comunidad y los integrantes de la misma en la mañana de hoy, que obviamente nos despierta una gran preocupación, porque nuestra preocupación tiene que ser buscar interpretar a los colombianos en todos los rincones de la nación. Entonces, Secretario, quedan los tres Senadores más la Senadora Tamayo, que manifiesta el interés de estar en ella, para que esa subcomisión hagamos la reunión con... hagamos la reunión con quien... Director de Invías, el Ministerio; sobre todo, hay que revisar, le preguntaba yo, que no sea una vía de las concesionadas, que tenga que ver la ANI, bueno, ya la subcomisión revisará el detalle del tema. Entonces restablecemos la sesión formal, Secretario.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se ha restaurado la sesión formal y se ha agotado el Orden del Día, ya que se ha dado apertura al registro en Plenaria; no podemos desarrollar ninguna actividad más legislativa en esta comisión por el día de hoy, señor Presidente.

Siendo las diez y veintinueve minutos de la mañana (10:29 a. m.), el señor Presidente, Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18 de 2022, de la Sesión del día 6 de diciembre de 2022, que consta de 27 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 197 - Miércoles, 22 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 17 de noviembre 29 de 2022	1
Acta número 18 de diciembre 6 de 2022	24